

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECOCÓMICAS, CONTABLES
Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS**



TESIS

**“PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA 2011 -2018”**

Bach. SANDOVAL MORAN ROSADIA MIRTA

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

ECONOMISTA

ASESOR: Econ. ANGEL ANTONIO PANASPAICO MEDINA

HUACHO – PERÚ

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

TESIS

**“PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA 2011 -2018”**

PARA OPTAR EL TÍTULO DE ECONOMISTA

PRESENTADO POR:

Bach. SANDOVAL MORAN ROSADIA MIRTA

ASESOR:

Mg. Econ. ANGEL ANTONIO PANASPAICO MEDINA

HUACHO - PERÚ

2021

HOJA DE FIRMA DEL ASESOR

HOJA DE FIRMA DE LOS JURADOS

HOJA DE FIRMA DE LOS JURADOS

HOJA DE FIRMA DE LOS JURADOS

DEDICATORIA

Este estudio está dedicado de mi especial consideración a mi familia, sobre todo a mis adorados padres quienes con su amor y esfuerzo me han sabido guiar en este nuevo logro en mi vida, siendo el apoyo incondicional que un hijo o hija podría esperar.

También va dedicado a mi estimado asesor por sus conocimientos, paciencia y dirección brindado en todo el proceso que con llevo para la culminación de este memorable trabajo.

AGRADECIMIENTO

A mi familia, por brindarme la oportunidad de formarme en esta prestigiosa e importante casa de estudios y haber sido además mi más grande apoyo en este nuevo proceso iniciado en mi vida.

De manera especial a mi estimado asesor, por haberme guiado, n solo en este presente estudio, sino también ellas etapas de mi formación profesional.

A la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, por representar el primer paso en esta nueva etapa en mi vida profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	xvi
CAPÍTULO I.....	20
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	20
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	20
1.2 Formulación Del Problema.....	29
1.2.1 Problema general.....	29
1.2.2 Problemas específicos.....	29
1.3 Objetivo de la Investigación.....	30
1.3.1 Objetivo general.....	30
1.3.2 Objetivo Especifico.....	30
1.4 Justificación de la Investigación.....	31
1.4.1 Justificación teórica.....	31
1.4.2 Justificación práctica.....	32
1.5 Delimitación del Estudio.....	32
1.6 Viabilidad del Estudio.....	33
CAPITULO II.....	34
MARCO TEÓRICO.....	34
2.1. Antecedentes De La Investigación.....	34
2.2. Bases Teóricas.....	39
2.2.1. Sistema Nacional De Inversión Pública (SNIP).....	42
2.2.2. INVIERTE.PE.....	43

2.2.3. Municipalidad Distrital De Santa María (MDSM)	44
2.2.4. Municipalidad Distrital de Santa María en el Sistema De Inversiones	45
2.3. Definiciones Conceptuales.....	47
2.4. Formulación De La Hipótesis	52
2.4.1. Hipótesis general.....	52
2.4.2. Hipótesis específica	52
 CAPÍTULO III	 53
 METODOLOGÍA.....	 53
3.1. Diseño Metodológico	53
3.1.1. Tipo de la Investigación.....	53
3.1.2. Nivel de Investigación	54
3.1.3. Diseño	54
3.1.4. Enfoque.....	54
3.2. Población y Muestra.....	55
3.3. Operacionalización de las variables	55
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	56
3.5. Técnicas para el Procesamiento de la Información.....	58
 CAPITULO IV	 61
 RESULTADOS	 61
4.1. Presentación De Resultados	61
4.2. Cantidad de proyectos de Inversión Pública de la M. D. de Santa María período 2011 – 2018 en el Sistema de Inversión Pública.....	62
4.3. Inversión declarada viable por la M. D. de Santa María período 2011-2018 en el Sistema de Inversión Pública.....	65
4.4. Analizar la Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Santa Maria en el período 2011-2018, para determinar la influencia del Sistema De Inversión Pública en el proceso de Asignación de Recursos Públicos.....	69
4.4.1. Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Institucional Modificado.....	71
4.4.2. Inversión Pública Ejecutada por la Municipalidad Distrital de Santa Maria.....	72

CAPITULO V	73
DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	73
5.1. Discusión	73
5.2. Conclusiones	80
5.3. Recomendaciones	81
CAPÍTULO VI	83
FUENTES DE INFORMACIÓN	83
6.1. Fuentes Hemerográficas	83
6.2. Fuentes Documentales	83
6.3. Fuentes Electrónicas	84
ANEXOS	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla1: Cantidad de Proyectos de Inversión Pública de la MDSM 2011-2018	63
Tabla 2: Proyectos de Inversión Pública según fecha de registro: MDSM 2011-2018	63
Tabla 3: PIPs en monto de Inversión en MN (S/) de la MDSM 2011-2018.....	64
Tabla 4: Efectividad del Sistema de Inversión de PIPs en la MDSM 2011-2018	65
Tabla 5: Inversión Viable por Función de la MDSM período 2011-2018.....	67
Tabla 6: Presupuesto total y PIM destinado a la Inversión Pública MDSM 2011-2018 en MN (S/).....	69
Tabla 7: Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Institucional Modificado(PIM) destinado la inversión: MDSM 2011-2018	71

ÍNDICE DE GRAFICAS

Gráfico 1: Inversión viable por Función (%) - N° de PIPs de la MDSM 2011-2018	68
Gráfico 2: Presupuesto Total y PIM destinados a la inversión en la MDSM, periodo 2011-2018	70
Gráfico 3: Comportamiento del Presupuesto total destinado a la Inversión de la MDSM, periodo 2011-2018	70
Gráfico 4: Comportamiento del PIM de Inversión en la MDSM, periodo 2011-2018	72
Gráfico 5: Comparación del PIM designado y el monto ejecutado	74
Gráfico 6: Comportamiento del Presupuesto total y el PIM designado	74
Gráfico 7: Comportamiento entre el PIPs registrado y el declarado viable	76
Gráfico 8: PIPs declarados viables	77
Gráfico 9: Monto de inversión de los PIPs declarados viable	78
Gráfico 10: Comportamiento del Presupuesto designado a la inversión en los PIPs	80

RESUMEN

Los proyectos de inversión pública constituyen el arma principal el cual una jurisdicción posee para mejorar la calidad de vida de una población, por ello es importante su correcta asignación considerando que estos además son escasos ante la existencia de necesidades ilimitadas. La inversión pública en nuestro país actualmente está dirigida por el Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El presente trabajo pretende observar y describir de manera cuantitativa la importancia que ha tenido este sistema (INVIERTE.PE) en el proceso de asignación de recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Santa María en el periodo que comprende los años del 2011 al 2018. Empleando una metodología de tipo descriptivo, causal y aplicada, con un nivel descriptivo y explicativo además de un enfoque mixto tanto cualitativo y cuantitativo, así mismo considerando la objetividad de los datos obtenidas de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, se concluye lo siguiente:

La Municipalidad Distrital de Santa María en el periodo de estudio se han registrado 261 proyectos de los cuales se declararon viables 209, representando un 80% de efectividad con un monto el cual asciende a más de 208 millones de soles, 73.7% de los montos registrados. Así también se ejecutó el 76.48% (S/ 55'855,032) de los S/ 73'032,417 presupuestados (PIM) específicamente para proyectos de su presupuesto total, provenientes de: Recursos determinados (Canon y Sobre canon) con un monto de S/43,865,365 millones (60.06%); recursos ordinarios, equivalente a S/25,683,013 millones (35.17%); las donaciones y transferencias con S/1,119,549 (1.53%); los recursos directamente recaudados con una participación de 0,13% equivalente a

S/93,155 y por último los recursos por operaciones oficiales de crédito corresponden a S/2,271,335 millones (3.11%).

Palabras claves: Inversión Pública, Proyectos de Inversión, Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado.

ABSTRACT

Public investment projects are the main weapon that a jurisdiction has to improve the quality of life of a population, so it is important to correctly allocate considering that these are also scarce in the face of the existence of unlimited needs. Public investment in our country is currently directed by the Multiannual Programming and Investment Management System (INVIERTE.PE) of the Ministry of Economy and Finance (MEF).

The present work aims to observe and quantitatively describe the importance of this system (INVIERTE.PE) in the process of allocation of public resources in the District Municipality of Santa Maria in the period from 2011 to 2018. a descriptive, causal and applied methodology, with a descriptive and explanatory level as well as a mixed qualitative and quantitative approach, likewise considering the objectivity of the data obtained from the Friendly Consultation of the Ministry of Economy and Finance, concludes the following:

The District Municipality of Santa Maria in the study period have registered 261 projects of which 209 were declared viable, representing 80% effectiveness with an amount which amounts to more than 208 million soles, 73.7% of the amounts recorded. In this way, 76.48% (S / 55,855,032) of the budgeted S / 73'032,417 (PIM) was executed specifically for projects of its total budget, from: Specific resources (Canon and SobreCanon) with an amount of S / 43,865,365 million (60.06%); ordinary resources, equivalent to S / 25,683,013 million (35.17%); donations and transfers with S / 1,119,549 (1.53%); the resources directly collected with a participation of 0.13% equivalent to S / 93,155 and finally the resources for official credit operations correspond to S / 2,271,335 million (3.11%).

Keywords: Public Investment, Investment Projects, Institutional Opening Budget, Modified Institutional Budget.

INTRODUCCIÓN

La inversión pública, como parte de la actividad económica del país es ejecutada por los distintos niveles de gobierno por los que está conformado el Estado Peruano y a través de ellos las ejerce para poder cumplir con sus principales funciones dirigidas a satisfacer las necesidades públicas de la población y promover el desarrollo sostenible de los territorios. Asimismo, la forma de encaminar al logro de esta función está estrechamente relacionada con los Proyectos de Inversión Pública (PIP).

Para ello los países tanto Sudamericanos y de Centro América cuentan con un Sistema de Inversión Pública, el cual fue diseñado para apoyar a los gobiernos en la orientación y manejo de sus recursos.

Para el caso del Estado Peruano se creó la ley 27293; “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) el 27 de Julio del 2000 con el objetivo de impulsar el uso y la optimización eficiente de los recursos públicos destinados a la inversión, que en la actualidad ha sido reemplazado por el INVIERTE.PE.

Consecuentemente la presente investigación aborda desde un enfoque cuantitativo la incidencia que estaría teniendo el sistema de inversión pública sobre las asignaciones de recursos destinados a inversiones efectuadas por la municipalidad distrital de Santa María en los años que comprende desde el 2001 al 2018, estas contribuciones o asignaciones que realiza el municipio, los cuales provienen de fuentes como el canon y sobrecanon y demás regalías de las empresas mineras en el Perú, según se contemplar en la ley del presupuesto, están destinadas exclusivamente a las inversiones públicas de capital, dichos gastos tienen que ser usados en función a lo que se estipula

en las normal,, procedimientos y acciones que establece actualmente el INVIERTE.PE (anteriormente SNIP), en donde el MEF presenta al órgano rector encargada de encabezar este sistema denominada Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI

En el desarrollo de este trabajo de investigación se utilizó un enfoque descriptivo, casual y aplicada, empleando datos que están mantienen su disponibilidad a través de la Oficina de Programación e Inversiones – OPI, que pertenece a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad de Santa María, determinando así los tipos de inversiones que se están priorizando a través del consejo municipal, en donde se establece los cronogramas y los monto a destinar para su ejecución, de esta forma determina el nivel de eficiencia con las que supuestamente los gestores municipales de la gestión comprendidas en los años de estudio, vienen haciendo uso de los recursos financieros así como la oportuna disposición para brindar estos recursos al servicio de la población afectada. Se está considerando, además, las sugerencias de algunos funcionarios que laboran en la municipalidad, cuyo aporte han sido debidamente considerados en forma anónima.

De esta forma la investigación está dividida en seis capítulos, en la cual cada una será explicada a continuación:

Capítulo I: Conformar la primera parte de la investigación en la cual se plantea la problemática; constituido por la descripción que motiva el planteamiento del problema, así como los problemas y objetivos generales seguidos de los específicos; además de realizarse la justificación que comprende la realización del estudio.

Capítulo II: Está representada por el marco teórico, el cual le da el sustento necesario a nuestra investigación, comprende también los antecedentes, permitiéndonos enfocarnos de manera más precisa con nuestro problema; respecto a las bases teóricas, se muestra información teórica detallada de las variables en estudio; finalmente para un conocimiento amplio y para una mejor comprensión se define la terminología empleada y como cierre del capítulo se formula la hipótesis general seguida de las específicas en función a los problemas y objetivos que se le antecede.

Capítulo III: Se describe toda la metodología empleada en el proceso de la investigación, así como el diseño, tipo, nivel y enfoque; así mismo se presenta la población y muestra para la investigación, la Operacionalización de las variables a estudiar y la técnica e instrumentos al momento de procesar la información.

Capítulo IV: Comprende la parte fundamental de la investigación en la cual se da a conocer los resultados apoyados en el uso de gráficos y tablas necesarios para realizar el análisis correspondiente de las variables en estudio.

Capítulo V: Contiene la parte complementaria del capítulo anterior debido a que tras una muestra de resultados es indispensable realizar la discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones en función a los antecedentes, bases teóricas, así como los resultados del procesamiento de datos.

Capítulo VI: Representa el capítulo final en el cual se registra todas las fuentes empleadas sea de naturaleza cualitativa o cuantitativa las cuales son clasificadas como fuentes bibliográficas, hemerográficas, documentales y electrónicas.

Y como cierre de la investigación se presenta una secuencia de los anexos a fin de evidenciar y respaldar los resultados obtenidos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

Las inversiones de carácter público son una de las herramientas más importantes que el estado usa a través de la gestión pública, este tiene el objetivo de aumentar la calidad de vida de las personas a la vez que incrementa el nivel económico en donde necesariamente tienen que hacer uso de recursos que el estado provee, de esta manera busca aumentar los niveles de bienestar de toda los ámbitos y sectores económico de manera igualitaria.

Las etapas que comprende un proyecto como formulación, evaluación, ejecución, monitoreo y el respectivo seguimiento de dichas inversiones que se dieron anterior al 2000, estas eran efectuadas no considerando el debido planeamiento ni las políticas para lograr el desarrollo en el Perú, este hecho ocasiono que gran parte de los proyectos realizados en ese entonces, no muestren el impacto que supuestamente debía tener, siendo estos más una carga para el estado generando así gastos innecesarios, este era una clara evidencia que demostraba que los recursos públicos se usaban de manera ineficiente, este hecho sin duda generaba que el gasto corriente se vea incrementada constantemente, puesto que gran parte de esas inversiones en proyectos eran usados como herramientas para acciones políticas de los gobiernos de turno. (Abusada Salah, Cusato Novelli, & Pastor Vargas , 2008)

Cerca del 2016 cuando el SINP aún estaba en vigencia, todavía se realizan inversiones denominadas en ese entonces como proyectos públicos, ya en 2017 bajo la implementación del

INVIERTE.PE, sin embargo, no fue hasta que esta ley entro en vigencia para dejar, en cierta manera, ejecutar proyectos mal elaborados que lo único que hacían era demostrar la ineficiencia de los gobernantes de turno y como estos hacen un mal uso de os recursos públicos que ponen a disposición de la población atreves de las autoridades. para ejemplificar mejor esto menciono:

- A. En la región de Tumbes se implementó un parque al árbitro el cual en el centro se representó con un silbado que, hacía referencia a este personaje de los deportes, un ejemplo más es el parque dedicado que está dedicado en honor al lagarto y la construcción de una infraestructura a la rivera el cual se implementó para dos niveles. Lo que llama la atención a lo que se viene diciendo es que dichos proyectos se ejecutaron en una región cuya tasa de alfabetización llega al 22%, el doble del promedio nacional de esa fecha (12%), a esto se le agrega que cerca de la mitad de su población (48%) no posee los servicios de agua potable. Tumbes (GRT, 2009)

- B. En Madre de Dios la municipalidad del distrito del Tambopata realizo una construcción para un mirador en donde el costo habría superado los dos millones de soles además, los costos para operar y mantener dicha infraestructura eran superiores a los dos millones de soles anuales, dicho gasto era más que evidente que el municipio no podría sostenerlo, a esto se le tiene que agregar que la construcción de dicha infraestructura no tenía el carácter de urgencia, ya que dicho lugar de 22% y el porcentaje de población con acceso a los servicios de agua y desagüe serian del 35%.

- C. según refiere Ballón (como se citó en Abusada, Cusato y Pastor, 2008), en la región Huancavelica específicamente en el distrito de Palca, se habría ejecutado la construcción de un centro con un auditorio subterráneo, este hecho causa preocupación por las algunas

autoridades puesto que esta región es considerada uno de los más pobres a nivel nacional, el nivel de pobreza en Huancavelica alcanza al 84% del total de su población. Por otro lado, no más que el 33% posee acceso a los servicios de agua potable y desagüe. a esto también se le agrega que solo el 0.9% tienen el acceso a los servicios de comunicaciones como es la telefonía fija.

Teniendo como objetivo la mejora del nivel de eficiencia con que se venían usando los recursos del estado destinados a la ejecución de inversiones, el 27 de junio del 2000 el congreso peruano aprobó la Ley N° 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” que luego tuvo que ser cambiada por las Ley N° 28522, Ley N° 28802 (21/07/2006), por el D. L. N° 1005 (03/05/2008) y el D.L. N° 1091 (21/08/2008).

A partir de este hecho se comenzó unas gestiones para que los proyectos que se querían realizar, tengan que estar bajo los lineamientos de SNIP que años más tarde (2017), pasarían al INVIERTE.PE, en los diversos niveles de gobierno, así como toda institución gubernamental que debía ejecutar proyectos en beneficio de la población peruana.

Bajo el SNIP se lograron mejoras sobre el manejo de los recursos del estado observándose de esta manera logros satisfactorios en cumplimiento de metas en los procesos de ejecución de los ingresos públicos que perciben las instituciones en este caso el municipio en estudio, bajo esta modalidad se cambió la perspectiva de evaluación de un proyecto enfatizando más en su sostenibilidad más que su operatividad y que su ejecución realmente contribuyen a la saciar las necesidades de los pobladores. Con un carácter de tipo centralista durante todos sus procesos de gestión de SNIP, en el año 2007 este se ve actualizado respecto a su directiva cuya promulgación se dio el 26 de febrero del 2007.

Desde esa fecha se da un énfasis para poder descentralizar y flexibilizar más el sistema de la inversión pública, en donde los Órganos de evaluación a cargo de las Oficinas de Programación de Inversiones – OPI establecidos en los niveles de gobiernos que cumplan los requisitos y que estén adscritos a este sistema, tengan la facultad de poder evaluar y viabilizar los proyectos que las unidades formuladoras formulen, sin tener la necesidad de tener que solicitar la participación de forma directa del Ministerio de Economía; desde entonces los distintos niveles de gobierno, tanto distritales, provinciales, y regionales mantienen la competencia en la elaboración y monitoreo de los procesos de la ejecución de las inversiones que estén bajo su competencia.

Así la aparición y entrada en vigencia de la nueva directiva ordena que todas las administraciones tienen la facultad de aprobar sus proyectos, sin la necesidad de considerar las estimaciones para su ejecución, basta con estar dentro de sus competencias, a esto solo se exceptuando los proyectos que tengas la figura de endeudamiento público o que por su complejidad requieran de la evaluación del estado mismo.

Durante los años últimos, las inversiones públicas, estos estarían tenido una tendencia creciente a excepción del año 2016. según el Ministerio de Economía y Finanzas la inversión en los tres niveles de gobierno alcanzo los 32,921 millones de soles en su ejecución (consulta amigable, 2019), las conclusiones al que se llegó, fue una caída del 11.4% para el 2016 en función al año anterior, cuyos resultados para el año 2017 fueron de 5.1% y de 16% para el 2018. Según el MEF, las estimaciones de los montos presupuestales ejecutados para el 2018 llego a 32,921 millones de soles con 4,530 millones de soles más respecto al 2017, en donde el resultado fue de 28,391 millones de soles. Así el 2016 serían el año en que las inversiones tuvieron una eficiencia más baja en comparación con los últimos cuatro años y el 2018 se estaría considerando como la

más alta a nivel nacional. también se sabe que en el 2012 los montos que se habrían invertido o ejecutado alcanzaron 26,225 millones de soles y en el 2001 este monto era superior (30,000 millones de soles); respecto al 2014 y 2015 las cifras se mantenían aproximadamente en los 31,000 millones de soles. Respecto al municipio del distrito de Santa María, finalizando el 2018 se habría ejecutado el 83% del presupuesto que se le asigna para las inversiones, cuyo valor nominal sería de 3,415,935 millones de soles de un presupuesto de 4 millones de soles respecto al PIM, estos resultados lo ubicaron en el quinto puesto entre los 12 distrito más efectivos respecto a la ejecución de su presupuesto en la provincia de Huaura, este resultado es relevante teniendo en cuenta que para el año 2017 el distrito de Santa María logro el octavo puesto en referencia a las los distritos de Huaura.

La finalidad a la que están dirigidas las inversiones públicas, debiese estar enfocados a la mejora de capacidad productiva de los servicios públicos que realizan las distintas instituciones públicas, de esta manera se busca que dichos servicios puedan ser brindados de forma oportuna y de calidad a la población que o necesite. El concepto de eficiencia radica en que cada una de las monedas nacionales destinadas a las inversiones públicas, tenga un adecuado y mayor efecto sobre el bienestar de la población y la forma de poder garantizar en cierta medida este efecto, es que todas las inversiones públicas tengan que ser reguladas y evaluadas haciendo uso de las normas técnicas, según el tipo de inversión; procesos y lineamientos a seguir los cuales tienen la finalidad de hacer efectiva la eficiencia del uso de los recursos del estado. Estos procesos de regulación, hasta el año 2016 estuvo a cargo del SNIP, luego de esto paso a ser controlado por el INVIERTE.PE.

El actual sistema que reemplazo al SNIP, representa a una metodología de trabajo encargado de reglar los procesos y garantizar la calidad con que se realizan todo el proceso que conlleva efectuar una inversión destinado para el servicio público.

El gasto en activos fijos es representado por las inversiones tangibles, lo cuales pudieran ser construcciones, adquisición de maquinarias o equipamientos. El gasto fijo no tangible es representado por inversiones que están destinadas a mejorar la capacidad productiva a raves de la capacitación del capital humano ya sean profesores, médicos, padres de familia, jóvenes, estudiantes universitarios, etc. toda inversión de los tipos que se pudiera dar ya mencionados, pueden ser clasificados de tipo público o privado, dependiente de la finalidad de dicha inversión. si las inversiones son realizadas por el gobierno nacional, regional o local, estas serán inversiones de carácter público en cuya evaluación se priorizará el costo efectividad; si las inversiones dan prioridad a la evaluación consto beneficio, estas tendrán un carácter posiblemente privado. cabe mencionar que esta evaluación lo realizan las empresas privadas.

Los procesos para la asignación de recursos que serán usados ejecutar inversiones públicas, mantienen un sustento metodológico el cual facilita los procesos de identificación, formulación, ejecución y hasta la evaluación que se realiza antes y después de ejecutar la inversión. Así mismo se considera la programación de la ejecución y asignación presupuestal los cuales se tienen que estar registrados en la etapa de Programación Multianual de Inversiones.

Cabe hacer un paréntesis para menciona que, en la actualidad, existe un déficit de las inversiones en capital humano, con lo que se deja en claro que una inversión no debe limitarse solamente a inversiones físicas. El no desarrollo de las inversiones de manera integral conforma una limitante para el desarrollo económico del país, como se sabe, el capital humano como factor

de producción, es el único capaz de lograr un mejoramiento de la productividad a través de la innovación, y mejoras tecnológicas derivadas de la especialización de este.

El Sistema de Inversión Pública, viene a ser la agrupación de manera sistematizada de las herramientas, normas y procedimientos que el sector público emplea para la ejecución de las inversiones públicas en donde todos se relación de forma coordinada, de esta manera se planifica, se programa, formula, evalúa y prioriza el financiamiento de las inversiones que estén enmarcadas dentro de las políticas nacionales los cuales sirven de guía y soporte para la construcción de los planes estratégicos y programas de desarrollo de los sub gobiernos. El Sistema de Inversiones vigente está sustentada en los principios siguientes:

- Eficiencia en para la asignación de recursos
- Políticas y programas de desarrollo compatibles
- Delimitar las responsabilidades de los involucrados
- Toma de decisiones de forma oportuna y racional
- Complementar esfuerzos
- Fases y etapas de funcionamiento sostenibles
- Descentralización de la operativización centralización de las normativas

dar prioridad a las inversiones que sean consideradas como mejor alternativa, considerando a estas, el impacto sobre la población necesitada; es el principal objetivo para lo que está dirigido el sistema de inversiones del Perú, lo que significa que se da prioridad al que presenta una mayor rentabilidad para el estado, viendo este desde un punto de vista social y económico. Bajo esto afirmamos que el sistema de inversiones también está dirigido para mantener la asignación de los

recursos que posee el estado peruano de forma eficiente dirigiéndolos así a las inversiones con mayor impacto social. Además de esto, también se tiene que tener en cuenta objetivos como:

- Vincular la programación de las inversiones con los objetivos para el desarrollo del país.
- Garantizar que las inversiones y programas mejoren las condiciones con las que a la población, son beneficiados con los bienes y servicios que el estado les brinda.
- Garantizar el uso eficaz y oportuno de los recursos que vienen del extranjero, así como los que salen.
- Garantizar que la asignación de los recursos se desarrolle de manera sustentable para el funcionamiento de la inversión.
- Garantizar que los objetivos se logren a través de la disminución de las necesidades teniendo en cuenta la pertinencia, pertenencia y equidad con qué se realizan las inversiones.

Ya refiriéndonos de una forma más general, el sistema de inversión pública, ya sea que este haya sido el SNIP o el INVIERTE:PE, estos basan su funcionamiento de una manera idealista, donde se transforma los inputs en outputs. Este sistema mantiene información de actividades, recursos, herramientas, etc. que se establecen como entradas identificadas, sean estas como políticas públicas, programas de gobierno o estrategias generales que las instituciones gubernamentales han aprobado mediante participación de la población de manera democrática. Por lo regular, las aprobaciones también responden a interés de grupos y organizaciones sociales y las necesidades de los ciudadanos en común.

La problemática del presente trabajo, requiere un análisis estadístico y documental de los hechos históricos de las variables que comprende análisis documentales, informes, reportes de ejecución de las inversiones, base de datos del banco de proyectos entre otros; que permitirán determinar el número e inversiones que la municipalidad del distrito de Santa María viene realizando dentro de los años 2011 al 2018 haciendo uso el SNIP y el INVIERTE.PE, determinación de inversiones bajo su competencia y que estén viables ese ese periodo, y sobre todo definir la relevancia que el sistema de inversiones públicas vine realizando sobre la asignación de los recursos del estado.

1.2 Formulación del Problema

El estudio se ha realizado dentro de los límites del contexto al que viene desarrollándose el distrito de Santa María que pertenece a la provincia de Huaura de la región Lima durante de ocho años (2011 al 2018), dicho estudio hace uso de información secundaria que se deriva de las fuentes gubernamentales como el Ministerio de Economía y Finanzas y el Instituto Nacional de Estadística e Informática. con lo que se buscara explicar:

1.2.1 Problema general.

E función a lo que se vino diciendo, el planteamiento del problema general que presenta este estudio bajo esta interrogante:

¿Qué incidencia tiene el Sistema de Inversión Pública en la asignación de los recursos públicos destinados a Inversión en la Municipalidad Distrital de Santa María durante el período 2011 – 2018?

1.2.2 Problemas específicos.

Para la resolución de la problemática general, es preciso también responder a ciertos cuestionamientos específicos que el estudio amerita, por consiguiente, el estudio también presenta los siguientes interrogantes específicas:

- a. ¿Qué número de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Santa María han sido registrados en el Sistema de Inversión Pública durante el período 2011 – 2018?

- b. ¿Cuál es el monto de la inversión declarada viable por la Municipalidad Distrital de Santa María en el Sistema de Inversión Pública durante el período 2011 – 2018?

- c. ¿Cuál es el monto de la inversión ejecutada por la Municipalidad Distrital de Santa María durante el período 2011 – 2018, que permita establecer la influencia del Sistema Nacional de Inversión Pública en el proceso de asignación de recursos públicos?

1.3 Objetivo de la Investigación

1.3.1 Objetivo general.

En función a problema general, se plantea el siguiente problema específico:

Explicar la incidencia del Sistema de Inversión Pública en la asignación de los recursos públicos destinados a la Inversión en la Municipalidad Distrital de Santa María: 2011 – 2018.

1.3.2 Objetivos específicos.

- a. Identificar el número total de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Santa María registrados en el Sistema de Inversión Pública durante el período 2011 – 2018.

- b. Determinar el monto de inversión declarada viable por la Municipalidad Distrital de Santa María en el Sistema de Inversión Pública durante el período 2011 – 2018.

- c. Determinar el monto de inversión ejecutada por la Municipalidad Distrital de Santa María en el período 2011 – 2018, para determinar la incidencia del Sistema de Inversión Pública en la asignación de los recursos públicos destinados a inversión.

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1 Justificación teórica.

El estudio basa su relevancia en al determinar el nivel de impacto del sistema de inversiones en los procesos que tengan que ver con la asignación de los recursos del estado y de esta manera definir la relación con el proceso de ejecución de los recursos que se destinan a la ejecución de inversiones públicas. Lo que se quiere decir es determinar un indicador el indicador que establece el nivel de satisfacción de la población respecto a los servicios que el estado les brinda ya sean estos a través de los gobierno central, regional o local.

Incrementos en la inversión pública generan también un incremento de la prestación de los servicios públicos ya sean tangibles o intangibles las inversiones; este hecho genera que el capital peruano se vea incrementada, lo que al final se podría traducir como un impacto sobre la economía nacional y mejora en el nivel de desarrollo económico del país. de esta manera el este trabajo de investigación definirá la influencia que viene tenido el sistema de inversión pública durante los procesos para la asignación de los recursos destinados a ejecución de inversiones públicas con lo que se determinara el impacto a nivel social y económico que cada una de las inversiones generan al estado (población afectada).

1.4.2 Justificación práctica.

Demás esta decir que las inversiones que el estado realiza es un factor importante para que el país logre un crecimiento y desarrollo. de esta manera este sistema de inversión garantizara que las inversiones en el distrito de Santa María sean asignados de una manera adecuada y optima durante todo el ciclo del proyecto incluido su concepción.

Este trabajo se puede considera una herramienta y fuente importante de información para poder definir la incidencia e impacto del sistema para las inversiones públicas que usa el estado para asignar los recursos y hacer uso de estos por parte de la municipalidad de Santa María entre los años 2011 al 2018. También es aplicado para la determinación y análisis de los factores con que se establece el uso de los recursos públicos a lo que se aplican las conclusiones y posibles mejoras que el actual sistema trajo como mejora de su antecesor.

1.5 Delimitación del Estudio

Las limitaciones encontradas en la investigación se relacionan principalmente en el momento de la extracción de la data procedentes de las siguientes fuentes: Consulta Amigable y Banco de Proyectos pertenecientes al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el BCRP, dado a que estas instituciones procesan datos facilitados de diversas fuentes, trabajan también con estimaciones el cual posee siempre un margen de error, por esta razón el estudio ya concluido poseerá un cierto grado de error, además las metodología empleadas de una u otra institución puede variar algunos resultados; sin embargo, estos errores no serán tan significativos como para influir en los resultados finales del estudio.

Por otro lado, los parámetros establecidos en la investigación están limitados también por el periodo de años que abarca entre el 2011 al 2018, dejando de lado los años antecedentes.

Asimismo, es de suma importancia tener en cuenta que la data obtenida por instituciones como el MEF y BCRP puede diferir en sus montos, esto como resultado de las distintas metodologías de estimación empleadas en cada institución.

1.6 Viabilidad del Estudio

Para la realización del trabajo, como se mencionó, posee toda la viabilidad necesaria (económica, ética y temporal), así también de los conocimientos relacionados a las Finanzas Públicas para un dominio completo del tema, además de la utilización de softwares usados. Por otro lado, se cuenta con la asesoría profesional de un profesor conocedor del tema, así como una biblioteca especializada que brinda la universidad.

También se cuenta con los recursos tangibles e intangibles que se requerirán durante todo el proceso que dure la investigación, por lo cual se posee laptop, lapiceros, cuadernos, mezas entre otros. Además, se posee el tiempo prudente y necesario presentado por la universidad, para realizar la investigación incrementando así la viabilidad del estudio.

Considerando que las fuentes de información de las que se extrajeron la base de datos, así como los fundamentos y antecedentes teóricos (Google académico, libros virtuales, repositorio de UNMS, PUCP y biblioteca de la escuela de economía), se puede dar fe de la objetividad del estudio, de tal manera esto concluye con sustentar la factibilidad y viabilidad del estudio.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

El Sistema de Inversión Pública representada con el SNIP se mantuvo vigente 16 años; este primer sistema, se presentó como el único para el manejo de los recursos que se destinaban para ejecución de inversiones. Dicho sistema aparece bajo la necesidad de mejorar las gestiones gubernamentales que se establece en la constitución política de 1993, y la nueva reglamentación de la economía global que entró en vigencia en principios del ciclo.

Antes de la implementación del sistema de inversión, la dirección de recursos público estaba sujeto a la responsabilidad que pudiera desprenderse del Instituto Nacional de Planificación – INAP, en donde su función estaba en formular y establecer la planificación nacional aplicado al sistema administrativo de carácter público y así crear la programación de inversiones públicas. De este modo se logra la inhabilitación de las funciones del sistema INAP, trasladándose estas al departamento de inversiones públicas del Ministerio de Economía.

En el 2000, el 28 de junio para ser más específicos, se crea la Ley N° 27293 Sistema de Inversión Pública conocida como el SNIP, este se convierte en una herramienta que en donde las etapas de planificar, ejecutar y supervisar todas las inversiones de carácter público que el estado realice. El desarrollo y fortalecimiento de este primer sistema de inversiones se desarrolló con un fin, el cual era descentralizar los procesos y decisiones, cuyo inicio se dio para el 2007. A partir de este año,

los sub gobiernos (locales – regionales) representados por las municipalidades distritales, provinciales y regionales, obtuvieron cierta libertad y autonomía para tomar decisiones como de viabilizar las inversiones que no estén sujetos a endeudamiento.

Anteriormente la realización del expediente técnico era suficiente para considerada como un único estudio para ejecutar un proyecto público, con la entrada en vigencia del SNIP, se toma de forma relevante el concepto de ciclo de proyectos utilizado como un instrumento fundamental para el tratamiento que se les da a las inversiones públicas durante su proceso. De esta manera, primero se realiza una evaluación socioeconómica en donde se sustente del porqué de la intervención mediante la ejecución de un proyecto; se espera que antes de pasar a elaborar el debido expediente, el estudio socioeconómico tenga que ser viabilizada en función al estudio de reinversión que se realiza para cualquier proyecto. Un estudio de pre inversión tiene que tener información relevante el cual faculte al sistema de inversiones públicas validar y certificar la pertinencia y calidad del estudio antes de que este sea viabilizado.

Actualmente es posible encontrar investigaciones en donde las variables de estudio comprenden al sistema de inversión pública y como este ha podido influenciar en la eficiencia de la asignación de los recursos del estado.

Luego de una breve reseña histórica de la creación del sistema de inversiones del estado, a continuación, se menciona algunos estudios referentes al tema de investigación los cuales serán considerados como antecedentes:

García (2017) realizo un trabajo de investigación denominado: “El Sistema de Inversión Pública y su incidencia en la asignación de los recursos públicos en el Gobierno Regional de la Libertad:

1995-2015". El investigador concluye que el sistema de inversiones del estado peruano (SNIP), estaría teniendo una incidencia positiva para la asignación de los recursos a la población de una manera óptima por parte del gobierno regional de La Libertad dentro de los años 2002 al 2015. Por otro lado, el financiamiento de las inversiones estaría manteniendo una estructura de: el 33% provienen de los recursos determinados como canon y sobrecanon, el 25% los recursos ordinarios, el 16% corresponde a los recursos directamente recaudados y el 13% se le atribuye las donaciones y transferencias, otro 13% comprende a los recursos por operaciones oficiales de crédito.

Pinedo (2014) en su estudio: "El Sistema de Inversión Pública y su incidencia en la Asignación de Recursos de Inversión Pública en la Provincia de Mariscal Cáceres 2008-2012". Analiza la importancia del rol que ha cumplido el sistema de inversión pública conocida en ese momento como el SNIP, en la ejecución de las inversiones consideradas como proyectos de Inversión Pública de la Provincia de Mariscal Cáceres debido el cual ha logrado un incremento en la eficiencia que se asignan los recursos de recursos del estado que vendrían a tener un carácter público. Asimismo, concluye que los recursos asignados para inversiones públicas, se habrían ejecutado de manera eficiente llegando este a un 82% de ejecución promedio respecto al PIM, es así que esta municipalidad provincial demostraría su eficiencia del gasto público, considerando también que este estaría teniendo una evolución positiva creciente de la ejecución de proyectos.

Flores (2017) realizo una tesis titulada: "Evaluación de la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Ayaviri, provincia de Melgar, periodo 2015-2016". Para el propósito de su investigación utilizo el método deductivo, descriptivo, analítico y comparativo con el objetivo de evaluar la problemática de la ejecución presupuestal. Los resultados alcanzados por el autor muestran que el presupuesto de ingresos del año de ejecución 2015 logro una eficacia de 90% y

96% en el 2016, cifra menor a la unidad. La ejecución de ingresos a nivel de las fuentes de financiamiento se dio:

- Recursos Ordinarios: Obtuvo una eficacia del 100% en los dos años.
- Recursos Directamente Recaudados: Logro una eficacia de 92% en el 2015 y 93% para el 2016
- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Logro una eficacia del 99% en los años de estudio.
- Donaciones y Transferencias: Logro una eficacia de 10% para el 2015 y 77% para el 2016
- Recursos Determinados: Logro una eficacia del 99% para el 2015 y 98% para el 2016.

Con lo cual evaluó como Bueno en el año 2015 y Muy Bueno en él 2016, reflejándose como positivo sobre el cumplimiento de metas y os objetivos de la institución. Asimismo, el presupuesto de gastos asignado en los años que comprende su estudio, no se habría ejecutado el 100% respecto a lo que se había ya programado, mostrando indicadores de eficacia de 0.69, con respecto a la unidad para el periodo 2015, y 0.81, con respecto a la unidad en el periodo 2016, en la que se demuestra la deficiencia en capacidad de gasto para ambos periodos.

Uturuncu (2017) realizo una tesis titulada “Evaluación de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Huancané, periodo 2015-2016” para el análisis de su investigación empleo las técnicas basadas en análisis documental, investigación de campo, entrevista y observación; tomando como muestra la evaluación la ejecución del presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Huancané durante el 2015 al 2016. Los resultados reflejaron que el ingreso programado (PIM), obtuvo un indicador de eficiencia de 0.98 (2015) y 0.97 (2016),

calificándolo en ambos periodos como muy bueno la cual incidió de manera positiva al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución. A diferencia del gasto presupuestal en la cual no mostro paridad entre lo que se está programando y ejecutado, obteniendo un indicador de eficiencia de 62% en ambos periodos calificándolo como deficiente, se demuestra de esta manera una incapacidad para poder gastar con una negativa incidencia para cumplir las metas y objetivos de la institución.

Ponce (2013) desarrolla su tesis titulada: “Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional 2011”. En su estudio utiliza el modelo de crecimiento implementada por Barro (1990), donde considera una economía regional incrementa su nivel de utilidad a través de la elección del consumo. Los resultados reflejaron que la hipótesis planteada Ponce se confirman: a pesar del incremento del gasto como consecuencia de incrementos de las inversiones públicas logra el crecimiento de la región, la desigualdad imperante y latente no tuvo una reducción lo que muestra una disparidad presente en las regiones del Perú. De donde una relación entre las inversiones públicas y el crecimiento económico representada por el PBI tendría resultados significantes y positivos, al igual que las demás variables que habría estudiado (superficie agrícola, capital humano e inversión privada). Así Ponce concluye su trabajo mencionando que el impacto más importante sobre el crecimiento económico lo presenta las inversiones privadas, pese a que la inversión pública es fundamental para que este se también se haya desarrollado en los años que comprende su estudio.

Acevedo (2013) en su investigación que se titulado “Factores limitantes de la ejecución del Gasto Presupuestal de Inversión Pública en el Gobierno Regional La Libertad 2005-2012”. Donde utilizo un tipo de diseño no experimental, longitudinal y explicativo, teniendo como variable

dependiente al Gasto presupuestal destinado a la inversión pública de la región La Libertad. Los resultados confirmaron la hipótesis planteada en dónde, el limitante para la ejecución de este gasto que realiza el gobierno regional de la Libertad dentro de los años 2005 al 2012 serían explicados por un deficiente proceso de gestión administrativa que debieran mejorar los procesos para ejecutar las inversiones, a esto se le suma un déficit de personal capacitado y especializado que acompañe y de soluciones durante el ciclo del proyecto.

Como podemos darnos cuenta, los estudios descritos anteriormente manifiestan a un grupo de estudios relacionadas a nuestro trabajo de investigación en la cual se hace hincapié a la importancia de la inversión pública en los distintos niveles del gobierno como herramienta indispensable en el crecimiento económico, además de la óptima asignación de los recursos escasos, el cual poseen.

2.2. Bases Teóricas

Para Nelson (Como se citó en Izquierdo, Pessino, y Vuletin, 2018), el conjunto de factores podría justificarse las variaciones que hubiera en el proceso de ahí permitir un uso eficiente de los recursos que están dirigidos para la ejecución de inversiones públicas. Es posible observar limitantes que mantengan algún vínculo respecto a la descentralización del gasto público, en especial en gobiernos locales, quienes mantienen ciertas limitantes en el proceso de contratación para grandes proveedores, lo que genera mayores costos y sobre todo ineficiente uso de los recursos públicos. La percepción desde un punto de vista del capital, se da al tener el Sistema de Inversión Pública, esto muestra los costos necesarios para la ejecución de proyectos en el interior del país, son altos, sin embargo, este ocurre por la falta de presencia de economías de escala en esos lugares.

Según señalan Haveman, Arrow y Lind (Como se citó en Izquierdo, Pessino, y Vuletin, 2018), la evaluación de los proyectos de inversión realizados por el estado mantiene un proceso complejo, esta complejidad se sustenta en lo dificultad que se da estimar la rentabilidad social de las inversiones, lo que estaría generando procesos de inversiones no optimizados. El problema de la ineficiencia e incorrecta evaluación de las inversiones antes de su ejecución, se ve incrementada si las autoridades no tienen una experiencia sobre el tema, o lo que sería peor, cuenta con un equipo técnico incapacitado en el tema lo que ya es una limitante para los procesos de evaluación. Laursen y Myers (Como se citó en Izquierdo, Pessino, y Vuletin, 2018).

La eficiencia de la ejecución de las inversiones de los gobiernos locales y regionales tiene un proceso que este amarrado al nivel de desarrollo que pudiera estar un país, en este caso el Perú. Este proceso a la fecha del estudio, no posee estudios, contando así, solo con investigaciones de países que se aplican a la realidad de todos, razón por la cual se considera los procedimientos idóneos. Viéndolo desde una perspectiva de los países heterogéneos, la gestión de inversiones parte de políticas de incentivos que mejoran el sistema de gestión de los procesos para la ejecución de las inversiones en cada uno de los sub niveles de gobierno, donde también se estructura los procesos para la licitación de forma transparente y que lleguen de manera oportuna a todos los involucrados permitiendo realizar un gasto más eficiente. Murray (como se citó en Olivera Quiroz, 2014).

Continuamente estamos diciendo que una inversión es la designación de recursos financieros para la obtención de utilidades, sin embargo, estas ganancias se derivan por la adquisición de títulos, acciones o bonos que las empresas estarían emitiendo con la finalidad de incrementar su capital financiero y así también incrementar la capacidad de producción que viene teniendo. hasta

este punto, lo que se está realizando se le conoce como inversión financiera, diferenciándolo del concepto de inversión real, local ya se definió anteriormente. En términos económicos y según el fin que se le valla a dar, este puede dividirse en inversión fija y la inversión en bienes; esta primera está representando la adquisición y la reposición de los bienes de capital mientras que la segunda.

La definición de inversiones supone usar los recursos que serán usados para adquirir bienes que serán usados para el proceso de producción. Específicamente hablando, la inversión es el flujo de los recursos que se destinan a generar dar mantenimiento a los bienes de capital.

Conceptualmente hablando, el termino inversión difiere del consumo y del ahorro, con respecto a este último, este es un gasto o salida del recurso y no se usaría para guardarlo; la diferencia radica en que la inversión se destina a adquirir otros bienes que a su vez producirán otros bienes más y el consumo es un bien que genera una utilidad del momento que no requiere ser transformado. Estas definiciones por lo regular suelen confundirse, como ejemplo se tiene un televisor que representa a un bien de consumo en un momento y luego puede pasar a ser un bien de inversión. Normalmente el ahorro se coloca con una rentabilidad medido por la tasa de interés ya antes definida, con la finalidad de que después pueda ser usado.

La finalidad de estudio refiere a la inversión macroeconómica como componente de la productividad determinada por la Producción Bruta Interna. Bajo esta conceptualización también se le suele llamar Inversión Bruta Interna – IBI o Formación Bruta de Capital - FBK

2.2.1. Sistema Nacional De Inversión Pública (SNIP).

Antes de entrada en vigencia del INVIERTE.PE, este sistema represento al sistema administrativo aplicado por el estado para la certificación de la calidad de los proyectos de inversión con la finalidad de que:

- Los recursos que se estén destinando para la ejecución de inversiones tienen un mejor uso.
- La operatividad y funcionamiento de los proyectos, están garantizados en el horizonte de evaluación.
- El uso de los recursos públicos usados para ejecución de inversiones tenga que generar un mayor impacto socioeconómico.

El Sistema Nacional de Inversiones Públicas es creada en junio del año 2000 a través de la Ley N° 27293, como solución a la problemática de una existente desorganización cuando se quiere hacer uso de los recursos públicos que se destinan a ejecuciones de proyectos públicos entre las problemáticas y deficiencias que se considera son:

- Deficiente uso de los recursos públicos escasos que se destina a ejecutar inversiones.
- Inexistencia de una rentabilidad social y económica en los proyectos
- Insostenibilidad de los proyectos, no poseen financiamiento para su operación ni mantenimiento.
- Duplicidad en los proyectos con beneficios dobles a la población afectada.
- Dimensionamiento de los proyectos, donde no hay una congruencia de los beneficiarios con la realidad poblacional.
- Evaluación ambiental deficiente que incrementan el riesgo de las inversiones.

- Proyectos ejecutados sin contar con la aprobación de la rentabilidad económica y social.
- Duplicidad de proyectos por instituciones ejecutoras con objetivos similares, generando duplicidad de esfuerzos y desgaste el vano de los recursos financieros.

Con el paso del tiempo, el SNIP sufrió modificaciones que permitían adaptarse a la realidad del país, como se sabe, en un principio le MEF a través de la DGPM, era el único que evaluaba los proyectos, entonces con la aprobación de la Ley de Bases descentralizadas (Ley N° 27783), Ley orgánica de gobiernos regionales (Ley N°27867) y la Ley orgánica de municipalidades (Ley N° 27972), se inicia un proceso de descentralización de las funciones y competencias para las evaluaciones y seguimientos de las inversiones a través de las OPIs. La aprobación del SNIP estuvo acompañada de la operatividad de sus instrumentos metodológicos, normativas y lineamientos, los cuales facilitaron su uso.

2.2.2. INVIERTE.PE.

Este nuevo sistema que reemplaza al SNIP está encabezado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de su Dirección General de Programación de Inversiones Públicas que entró en vigencia en el 2017 tras la promulgación del Decreto Legislativo N°1252 que a su vez derogaría al SNIP, el objetivo del nuevo sistema por decirlo de alguna manera, es que los presupuestos de los sub gobiernos sean dirigidos a invertir en ejecución de infraestructura y capacidades del capital humano, de esta manera se introdujo la división sectorial de las inversiones, donde fácilmente encajan los sub gobiernos locales y regionales cuyo objetivo principal mejorar la calidad de vida de la población. las ventajas del INVIERTE.PE se describen a continuación:

- Requerimiento de estudios de pre inversión con la finalidad de invalidar inversiones que no tengan disponibilidad de financiamiento.
- Simplificación de los procedimientos con la finalidad de incrementar la velocidad de gestión de la inversión. (unidades formuladoras formulan, evalúan y declaran la viabilidad del proyecto)
- Mejor articulación de sistema de inversión con los presupuestarios y planeamiento

La función del MEF es de asignación de los recursos financieros, ejercido este en función a las prioridades de las necesidades que requieran ser satisfechas. Además, es posible hacer seguimiento de los procesos del proyecto hasta su conclusión y en su funcionamiento.

2.2.3. Municipalidad Distrital de Santa María (MDSM).

Es el órgano de gobierno local del distrito de Santa María, uno de los 12 distritos que constituyen la Provincia de Huaura en la Región Lima, conformada por los Centro Poblados de Cruz Blanca, Pampa de Animas, Santa Rosalía y Tablada Intermedia.

El distrito de Santa María se creó el 06 de diciembre de 1918 mediante la ley N° 2918, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, teniendo actualmente como alcalde al sr. Juan Carlos García Romero (2019-2022).

Su concejo Municipal está constituido por 07 concejales, siendo a la fecha las siguientes personas:

- Teniente alcalde (1^{er} Regidor): Víctor Arnaldo la Cruz Salvador
- Regidora: Mayra Joselyn Pinillos Chacón
- Regidor: Cesar Augusto Churrango Ortiz
- Regidor: Jesús Eusebio Juca Meza
- Regidor: Hernán Joel Díaz
- Regidora: Analí Dennis Huacarpuma Casimiro
- Regidora: María Teresa Salvador Grados de Velásquez

2.2.4. Municipalidad Distrital de Santa María en el Sistema De Inversiones

De acuerdo a la Consulta del Banco de Inversiones del MEF, la Municipalidad Distrital de Santa María se incorporó al Sistema de Inversiones, en ese momento rigiendo el SNIP, el 14 de mayo del 2007, con un tipo de incorporación voluntaria mediante el instrumento legal de Acuerdo al Concejo Municipal.

Actualmente la Municipalidad Distrital de Santa María se conforma con los siguientes órganos del sistema de inversiones:

- La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) a cargo de Raúl Ciro Castillo Azañero ubicada en Av. Cruz Blanca N°2006, que tiene como principales funciones las siguientes:
 - Elaborar metodologías específicas para los proyectos que se realicen en la Municipalidad.
 - Elaborar el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad.

- Realizar un seguimiento del Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad.
- Realizar una evaluación expost a la cartera de Inversiones de la Municipalidad.
- Dos Unidades Formuladoras (UF), que a continuación se detallan:
 - la UF de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural dirigida por Carlos Blas Penadillo ocupando el cargo de jefe de la UF, y con dirección en la Av. Cruz Blanca 2006-Plazuela Félix B. Cárdenas.
 - Unidad de Proyectos Productivos / Sub Gerencia de Asuntos Municipales y Desarrollo Humano (UF) dirigida por Walter Halehtd Tarazona Huapaya ocupando el cargo de jefe de la U.F. de Asuntos Municipales y Desarrollo Humano ubicado en la Av. Cruz Blanca N° 2006.

Estas UF las cuales cumplen con las siguientes funciones:

- Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión de las iniciativas de Inversión de la Municipalidad.
- Aplicación de metodologías aprobadas por el Sector o por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF.
- Elaborar fichas técnicas y estudios de pre inversión que se hayan priorizado y aprobado en el PMI.
- Declarar viables los proyectos.
- Registrar los proyectos en el B.I.
- Aprobación de las inversiones que por su naturaleza no se constituyen un proyecto.

2.3. Definiciones Conceptuales

A. Inversión

Según el Banco Bilbao Viscaya Argentina – BBVA, invertir quiere decir la suspensión del beneficio actual por un beneficio futuro incierto. La inversión requiere poner a disposición de terceros o empresas, cierta cantidad de dinero con el objetivo de recibir beneficios de ello como consecuencia de que mejore la situación económica a quien se le ha entregado el dinero, lo que se asumen como sacrificar los beneficios de hoy para recibirlos en mayor cuantía mañana.

Según las cuentas nacionales la inversión tiene una partida denominada Formación Bruta de Capital, que resulta de la sumatoria del gasto de las empresas en la adquisición de bienes materiales o inmateriales, más los gastos de economías domésticas (las familias), también se le agrega la inversión fija e inversión en existencias.

B. Inversión Pública

La inversión pública que también se le puede llamar inversión que hace el estado, comprende a la ejecución del gasto de origen público que es usado para mejorar, crear, incrementar, reponer, optimizar, etc. los servicios públicos sean estas de carácter tangibles como infraestructura o equipamiento o intangibles como mejoras del capital humano. todas las inversiones a realizar deben de tener un sustento técnico metodológico permitiendo así la superar los procesos de identificación del problema, ejecución de la inversión y su evaluación antes, durante y después de su ejecución, adicionalmente debe de estar dentro

de los márgenes del Plan Nacional de Desarrollo y la debida asignación del presupuesto programado, el cual integran al Programa de Inversiones Públicas que tiene el objetivo incrementar el desarrollo del Perú.

C. Proyecto de Inversión

Conjunto de actividades orientas al cumplimiento de los objetivos y metas que resuelvan la problemática, ya sea que para esto se use recursos públicos o privados, en donde necesariamente tiene que contar con un presupuesto y tiempo determinado.

D. Proyecto de Inversión Pública

Según la definición del MEF viene a ser una intervención limitada en el tiempo en donde se hace uso de los recursos públicos para mejorar, incrementar, modernizar, etc. las unidades productivas de un bien o servicio, que tenga como resultado final se satisfacer las necesidades de la población de tal manera que ayude a lograr el desarrollo del país. Los beneficios que se generan como consecuencia de la ejecución de un proyecto, son generados en la vida útil que tenga este.

E. Recursos públicos

Son todos los ingresos que el estado recibe, generalmente son de los impuestos que las empresas o ciudadano entrega al estado, estas contribuciones que el estado percibe son usados para financiar el gasto público que tiene el país.

F. Gasto Público

Desembolso de dinero que la administración pública, representada por las UE de los

distintos niveles de gobierno realiza, con la finalidad de lograr los objetivos del país proveyendo de la disponibilidad de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades ilimitadas de la población.

G. Eficiencia del Gasto Público.

Maximización del uso de los recursos para lograr un mejor impacto sobre la población, cuya medición se puede realizar determinando el porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional para un gobierno o sub gobierno en un tiempo determinado.

H. Presupuesto Institucional Modificado

El PIM es el resultado del presupuesto asignado que fue modificado como consecuencia de variaciones presupuestales de tipo institucional como funcional, que se realizaron en el año en vigencia.

I. Presupuesto Institucional de Apertura

Asignación presupuestal inicial o de apertura que las entidades públicas reciben con previa aprobación de su titular según lo que menciona la Ley de presupuesto del sector del año en vigencia.

J. Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Público

Origen para el financiamiento del gasto público aprobado anualmente para el gobierno nacional, regionales y locales, dichas fuentes pueden costear los gastos programados de tipo corriente o de inversión.

K. Recursos Ordinarios

Proviene de la recaudación de los tributos además de conceptos a las que se descuenta las comisiones de la actividad de recaudación y el servicio prestado por los bancos, no constituyendo vinculación a ninguna entidad, estas fuentes conforman fondos disponibles que no necesitan ser programados.

L. Recursos Directamente Recaudados

Corresponde a los ingresos que la misma entidad pública genera por concepto de pago de sus servicios prestados a la población como las rentas a aplicados a la propiedad, venta de bienes, prestación de servicios y tasas.

M. Recursos Determinados

Esta fuente de ingresos del sector público contiene los rubos siguientes.

Contribuciones a Fondos:

Comprende los fondos que se derivan de los aportes obligatorios que los trabajadores realizan según las normas vigentes y también los aportes que realizan los empleadores al sistema de prestación de salud del seguro peruano, también se incluye en este, el saldo del balance de cierre del año anterior.

Fondo de Compensación Municipal:

Corresponde a los ingresos que se derivan del impuesto a la promoción de la municipalidad, al rodaje y embarcaciones, también está incluyendo el rendimiento financiero y saldos del año anterior.

Impuestos Municipales:

Tributos que benefician a los gobiernos locales, donde no se genera una contraprestación de manera directa al contribuyente por parte de la municipalidad.

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:

Comprende los ingresos que reciben como retribución por la explotación de los recursos extraídos del territorio peruano, en ella se considera los ingresos correspondientes a regalías, participación de la recaudación aduanera en los puntos aéreos, terrestre, fluviales, etc. y también las transferencias por exoneración de tributos. En este se contempla los ingresos que se derivan de los fideicomisos y transferencias que provienen del FONIPREL. Este también considera el saldo de balanza del año anterior.

N. Donaciones y Transferencias

Integra a los fondos de financiamiento que organismos internacionales o instituciones internacionales entregan al estado y que no serán devueltos. En aquí se está considerando las contribuciones que pueden hacer instituciones públicas o privadas bajo ninguna contraprestación por ello. Incluye también el saldo de balanza de este de los años anteriores.

O. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Corresponde a los ingresos que vienen de operaciones crediticias que las instituciones o el mismo estado realiza organismos internacionales u otros gobiernos. En aquí también se

está considerando fondos que vienen de operaciones que el estado peruano efectúa en el mercado de capitales. al igual que las anteriores, este considera el saldo de balance de los años anteriores.

2.4. Formulación De La Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general.

“El Sistema de Inversión Pública ha tenido una incidencia cada vez más significativa en el proceso de asignación de los recursos de inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Santa María, durante el período 2011 – 2018”.

Esta hipótesis indica que, durante el período de análisis, el Sistema de inversión Pública ha sido cada vez más importante para la Municipalidad Distrital de Santa María en la asignación de recursos fiscales destinados a la inversión pública.

2.4.2. Hipótesis específicas.

- a. El número anual de Proyectos de Inversión Pública elaborados por la Municipalidad Distrital de Santa María durante el período 2011 – 2018 ha sido cada vez mayor.
- b. El monto de Inversión pública viable anual de la Municipalidad Distrital de Santa María durante el período 2011 – 2018 ha tenido una evolución Positiva.
- c. El Sistema de Inversión Pública ha tenido una incidencia positiva en el proceso de asignación de recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Santa María durante el período 2011 – 2018.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño Metodológico

3.1.1. Tipo de la Investigación.

El trabajo de investigación desarrollado se está considerando de tipo descriptiva, causal y aplicada.

Puesto que describirá la situación que motiva el problema identificado, en donde se explicará la relevancia y efecto que está teniendo el sistema de inversión del estado para la gobernabilidad del municipio del distrito de Santa María al ejecutar inversiones dentro de su jurisdicción, razón por la cual se le considera descriptiva.

De tipo causal al tener identificado los componentes que determinan la problemática existiendo así una causa y efecto correlativo entre estos.

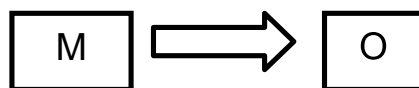
El estudio se determina de tipo aplicada puesto que se determina el comportamiento como resultado de la aplicación de las bases teorías sustentadas en las ciencias económicas sobre la relación existente entre el gasto público y la teoría económica.

3.1.2. Nivel de Investigación.

Teniendo en cuenta la problemática que motivo el estudio y considerando la tipología de este, el estudio tiene un nivel de tipo descriptivo y explicativo por que se establecer la existencia de una relación que teóricamente está existiendo entre las variables el cual no se sabe a qué nivel

3.1.3. Diseño.

El estudio aplica un diseño de estudio haciendo uso del instrumento de casilla única:



M: Muestra

O: Observación

3.1.4. Enfoque.

Se aplica una metodología de enfoque mixto combinando así la metodología cualitativa-cuantitativa puesto que las muestras también son series de números en donde se usan técnicas estadísticas en donde se consideran además documentación para la interpretación de la data proporcionada por el MEF y el municipio de Santa María, en la que también se consideran estudios complementarios con referencia al distrito y el contexto económico y social en que ha venido desarrollándose.

3.2. Población y Muestra

La unidad para ser analizada se extrae de los reportes provenientes de fuentes como el Presupuesto para las inversiones públicas y el registro de los proyectos de inversión pública que estén vinculados y bajo la competencia de ejecución del distrito.

La totalidad de los proyectos que estuvieran registrados a la fecha de este estudio y que están vinculados al distrito de Santa María en los años 2011 al 2018, representan la población que se está considerando para la realización del presente.

La muestra a considerar se está tomando a la misma población según criterio del investigador y sustento estadístico metodológico del estudio.

3.3. Operacionalización de las variables

Según el planteamiento del problema y los objetivos planteado, el estudio usara las siguientes variables, los cuales serán definidas

Variables independientes

Las variables explicativas que influyen en el comportamiento de la variable explicada son representadas de la siguiente manera:

Variables Independientes

Variables*

x1: Sistema de Inversión Pública

x2: Proyectos de Inversión elaborados por el municipio del distrito de Santa María

X3: Proyectos de Inversión declarados viables por el municipio del distrito de Santa María

*Las variables están referidas a la Municipalidad Distrital de Santa María–
Región Lima

Variable dependiente: Recursos Públicos asignados a la Inversión

Se consideró al Banco de Inversiones Públicas a través de su portal de transparencia financiera de MEF (consulta amigable), como fuente de información para la extracción de la data cuantitativa.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

El uso de la data estadística en un principio es usado con carácter secundario ya en que un principio no se aplicó el procedimiento de recolección de información primaria ya que se recurrió a hacer uso de fuentes de información secundaria que provienen del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

el beneficio de hacer uso de estas fuentes para la extracción de información, es que la investigación gana objetividad en los resultados facultando así determinar criterios que permitan evaluar las gestiones de los alcaldes en el periodo de estudio.

Considerando la tipología del estudio, se está aplicando el método de estudio de casos considerando así sus diversos aspectos sobre el efecto que tienen los procesos de viabilización de los proyectos públicos y su asignación de recursos para su ejecución, de donde las conclusiones a

las que se llegó nos facultan a generalizar sobre el caso. El uso de la estrategia considera los siguientes procesos:

- Hace uso de análisis cuantitativo y cualitativo, ya que se hace observaciones y análisis de manera juiciosa a las variables, donde también se cuantifico y analizo usando la estadística descriptiva, haciendo que determinar la muestra sea innecesario al tener un universo reducido del estudio.
- La base de la data ya sean cualitativas o cuantitativas comprende una segmentación de estas que comprenda recabada información de los recursos del estado que son destinados a inversiones y su viabilización.
- el método sugerido por la Dirección Nacional del Presupuesto Público que se encuentra en el Ministerio de Economía del Perú, se adapta y pone en el desarrollo del INVIERTE.PE, buscando determinar cuál es el impacto que tiene el proceso de viabilizar un proyecto público en la asignación de los recursos necesarios para su inversión y ejecución.
- Definir la relevancia que tiene el sistema de inversiones para mejorar los procesos y reducirlos tiempo para la ejecución de las intervenciones del estado a través de proyectos y también determinar si dichas inversiones mantienen una evaluación tienen una evaluación anticipada antes de pasar a su ejecución (etapa de reinversión), lo que se conoce como la parte de formulación y evaluación; a esto se le agrega la congruencia de la aplicación de las políticas de inversiones con el sistema de inversión.

- La bibliografía que se está revisando facilita la definición del efecto que tiene los procesos de viabilización de los proyectos y la asignación de los recursos de carácter público y que son destinados para ejecución de inversiones dentro de la jurisdicción de municipio de Santa María dentro de los años que comprende el estudio (7años).
- La aplicación del proceso metodológico y teniendo en consideración la técnica las revisiones bibliográficas, están siendo validadas durante cinco años, manteniendo la participación de los agentes respecto a la problemática de tener haber tenido un sistema poco flexible y hasta cierto punto centralizado y como este ha afectado los procesos para viabilizar las inversiones (proyectos), dentro del ámbito del distrito de Santa María, dando así fiabilidad y valides a los resultados obtenidos.

3.5. Técnicas para el Procesamiento de la Información

Para el análisis principal de la data cuantitativa se hace uso de la herramienta Excel donde los procesos comprenden:

Se hace la elección del tema para lo cual también se hace revisión del contexto en el que se desarrolla la economía del distrito de Santa María el cual da origen al sustento del planteamiento del problema, la justificación del por qué realizar el estudio y las limitaciones al que se encuentra este. Después de esto se realiza la elaboración de marco teórico, también se procede a formular los objetivos y posibles resultados (hipótesis) del estudio, siguiendo después el procesamiento y análisis de la data con la forma siguiente:

- Se hace un análisis de la data cuantitativa que tiene como fuente el Banco de Inversiones en donde se determina los proyectos públicos dentro de los años 2011 al 2018, que en su debido momento han sido propuestos, registrados y formulado bajo la gestión de la municipalidad, así se determina la cuantificación exacta de las inversiones y el monto de inversión para su ejecución por lo menos de manera referencial en algunos casos respecto a los años de estudio.
- Luego se hace una verificación sobre los reportes mensuales y anuales del portal “consulta amigable” que el MEF presenta para poder observar cuanto son los presupuestos destinados a las inversiones que la municipalidad de Santa María está recibiendo, y de esa forma poder sustentar cual ha sido la eficacia con que dicho municipio viene ejecutando de su presupuesto.
- Al concluir la verificación y análisis del anterior punto, se procede a realizar un análisis de casusa-efecto, en donde lo que se quiere de determinar cuál es el nivel de relación mantenida entre las variables que se viene estudiando.

El análisis de casusa-efecto esta complementada a al desarrollo de la aplicación metodológica inductivo deductivo, que hace referencia al estudio de variables iniciando desde una perspectiva generalizada hacia una más específica, sin embargo, existen otros análisis que ameritan ser evaluados de manera opuesta. Para la realización preliminar se hace uso del Excel, depurando así la data cuantitativa con la finalidad de tener la información integra y verídica considerada como muestra u existencia de información atípica que pudieran dar razones de inconsistencia en los resultados. Luego se efectúa un análisis de gráficas, siendo estas de dispersión, barras, tortas u otras que amerita el análisis de la tabla que muestra el análisis de las variables. Como paso final

se realiza un análisis haciendo uso de la estadística descriptiva el cual se relaciona con la caracterización de la data.

El estudio y análisis presentadas como graficas e histogramas que muestran la distribución de frecuencias muestran análisis sobre la división de las variables que se mencionan en el planteamiento del problema general.

Al finalizar los análisis de datos de manera descriptiva y comparativa, se realizó también un análisis de causa-efecto en donde el objetivo era determinar las relaciones existentes que las variables estarían teniendo ya sea que estos estén contemplados en fuentes primarias o las secundarias.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación de Resultados

En esta parte se hace la presentación de los resultados que se derivan del análisis de las variables e información materia de la investigación, los cuales estarán sujetos a sus correspondientes tablas y gráficas.

El análisis e interpretación de los resultados sobre la información recabada respecto al sistema de inversiones y asignación de los presupuestos para la ejecución de los proyectos, son favorables respecto a la óptima asignación de recursos que ha mostrado la Municipalidad Distrital de Santa María en su distrito, principalmente en la viabilización de los Proyectos de Inversión.

Para el análisis de los resultados se hace uso de procesos adecuados, permitiéndonos así la contratación de la hipótesis, lo que a su vez permite establecer las conclusiones para luego plantear las recomendaciones en base a las mismas conclusiones.

Seguidamente se hace la presentación de tablas y graficas con su correspondiente interpretación a fin de poder resolver los problemas planteados y así definir de una vez cual es la relación entre las variables y con que fuera se relacionan.

4.2.Cantidad de proyectos de Inversión Pública de la M. D. de Santa María período 2011 – 2018 en el Sistema de Inversión Pública.

La Municipalidad Distrital de Santa María en lo que concierne a proyectos de inversión registrados durante el período en análisis presenta un aumento significativo en el número de PIPs registrados en el año 2012 y 2015 en comparación a los demás años con 56 y 44 PIPs respectivamente y con respecto al 2018 presenta la menor cantidad de PIPs (11) registrados en todo el periodo de análisis; una situación similar y poco diferenciada se observa en el comportamiento del monto de inversión registrada con 6% en el 2012, 10% en el 2015 y 80% menor con relación al año 2011 con un monto de S/ 9'400,683.70. En el periodo de tiempo del estudio (2011 – 2018) se ha diagnosticado con respecto al número de proyectos de inversión pública de la MDSM (según, fecha de registro) que se ha viabilizado, o declarado viable, en el marco del Sistema de Inversión a 209 proyectos, en conjunto suman un valor de S/. 208'602,834.89 (73.7% de los montos de inversión registrada).

También se observa que el 19.5% (51 PIP) de los Proyectos Registrados se encuentran en formulación, 0.4% (1) en PIPs aprobados y no se observa ningún proyecto en etapa de evaluación.

En la Tabla N° 02 se puede ver que el 80.1% (209 Proyectos) de los PIPs registrados (261) por la Municipalidad Distrital De Santa María durante los años 2011 – 2018 han obtenido la viabilidad. Este número de proyectos registrados han representado inversiones viabilizadas de un monto de S/. 208'602,834.89. Este porcentaje de inversión viable explica que el sistema de inversión INVIERTE.PE, entes SNIP ha influido de manera positiva en el correcto manejo de recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María, mediante la utilización de un conjunto de

principios, métodos, procedimientos, y normas técnicas que certifican la calidad de los proyectos de inversión pública.

Tabla 1: Cantidad de Proyectos de Inversión Pública de la MDSM 2011-2018

Periodo	PIPs Registrados	PIPs en Formulación	PIPs en Evaluación	PIPs Viables	PIPs Aprobados
2011	39	12	0	27	0
2012	56	19	0	37	0
2013	36	6	0	30	0
2014	27	2	0	25	0
2015	44	8	0	36	0
2016	29	4	0	25	0
2017	19	0	0	18	1
2018	11	0	0	11	0
Total	261	51	0	209	1

Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

Tabla 2: Proyectos de Inversión Pública según fecha de registro: MDSM 2011-2018

Proyecto de Inversión	Cantidad de PIP	Porcentaje
PIPs en Formulación	51	19.5%
PIPs en Evaluación	0	0.0%
PIPs Viables	209	80.1%
PIPs Aprobados	1	0.4%
Total	261	100%

Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

En la Tabla siguiente (N° 03), se presenta por Monto de Inversión los Proyectos de Inversión Pública que se han registrado en el Banco de Inversiones-MEF por la Municipalidad Distrital de Santa María durante los años 2011 – 2018.

- En el período en análisis se ha registrado un total de S/. 283'035,390.80, como monto de inversión pública, de los PIPs registrados por la Municipalidad Distrital de Santa María.

- Se tiene inversiones viabilizadas ascendentes a más de S/. 208'600 mil soles, que representan el 73.7 % del monto total registrado.
- Se tiene que S/. 74'337,831.91 nuevos soles (26.3% del monto registrado) se encuentran en proceso de formulación.
- Del total de la inversión registrada, solo S/. 94,724.00 (0.4% del monto registrado) se destinaron para PIPs en aprobación.

Tabla 3: PIPs en monto de Inversión en MN (S/) de la MDSM 2011-2018

Periodo	Monto de PIPs Registrados	Monto de PIPs en Formulación	Monto de PIPs en Evaluación	Monto de PIPs Viables	Monto de PIPs en Aprobación
2012	50,909,832.19	17,732,608.55	-	33,177,223.64	-
2013	53,973,325.85	10,450,191.09	-	43,523,134.76	-
2014	16,932,340.82	1,641,095.30	-	15,291,245.52	-
2015	53,224,349.91	20,258,417.01	-	32,965,932.90	-
2016	31,137,199.81	7,067,501.85	-	24,069,697.96	-
2017	19,242,546.24	-	-	19,147,822.24	94,724.00
2018	9,400,683.70	-	-	9,400,683.70	-
TOTAL	283,035,390.80	74,337,831.91	-	208,602,834.89	94,724.00

Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

4.3. Inversión declarada viable por la M. D. de Santa María período 2011-2018 en el Sistema de Inversión Pública

A. Inversión Viable en la Municipalidad Distrital de Santa María en periodo de análisis 2011-2018.

En la Tabla (N° 04) se observa que durante el periodo 2011-2018 se tuvo 209 PIPs declarados viables de los 261 PIPs registrados, el cual represento un monto de S/. 208'602,834.89 con un nivel de efectividad del 80.1%, asimismo, los dos últimos años representaron los mayores niveles de efectividad de 115.8% y 136.4% respectivamente, además de registrarse una mayor cantidad de PIPs viables en el periodo de análisis.

Tabla 4: Efectividad del Sistema de Inversión de PIPs en la MDSM 2011-2018

Periodo	PIPs Registrados	PIPs Viables	Efectividad
2011	39	25	64%
2012	56	35	63%
2013	36	29	81%
2014	27	26	96%
2015	44	32	73%
2016	29	25	86%
2017	19	22	116%
2018	11	15	136%
Total	261	209	80%

Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

B. Inversión Viable por Función, de la Municipalidad Distrital de Hualmay, período 2013 – 2018

Para lograr una asignación óptima en el uso de carácter público, estos están comprendidos para ser usados y así satisfacer una necesidad dentro de las funciones del sector público. Teniendo en consideración el clasificador de funciones aplicable para el periodo en análisis (2011 – 2018) se tienen 25 funciones aplicables para el sector público. La Municipalidad Distrital de Santa María en dicho periodo de análisis de esta investigación ha observado registros solo en 13 de estas funciones. se debe mencionar que las funciones que se registran en todo el periodo están mantenidas su relación con aplicados a otras funciones debiéndose esto a que el gobierno ha venido modernizándose y modificándose poco a poco durante los últimos 10 años el clasificador de funciones.

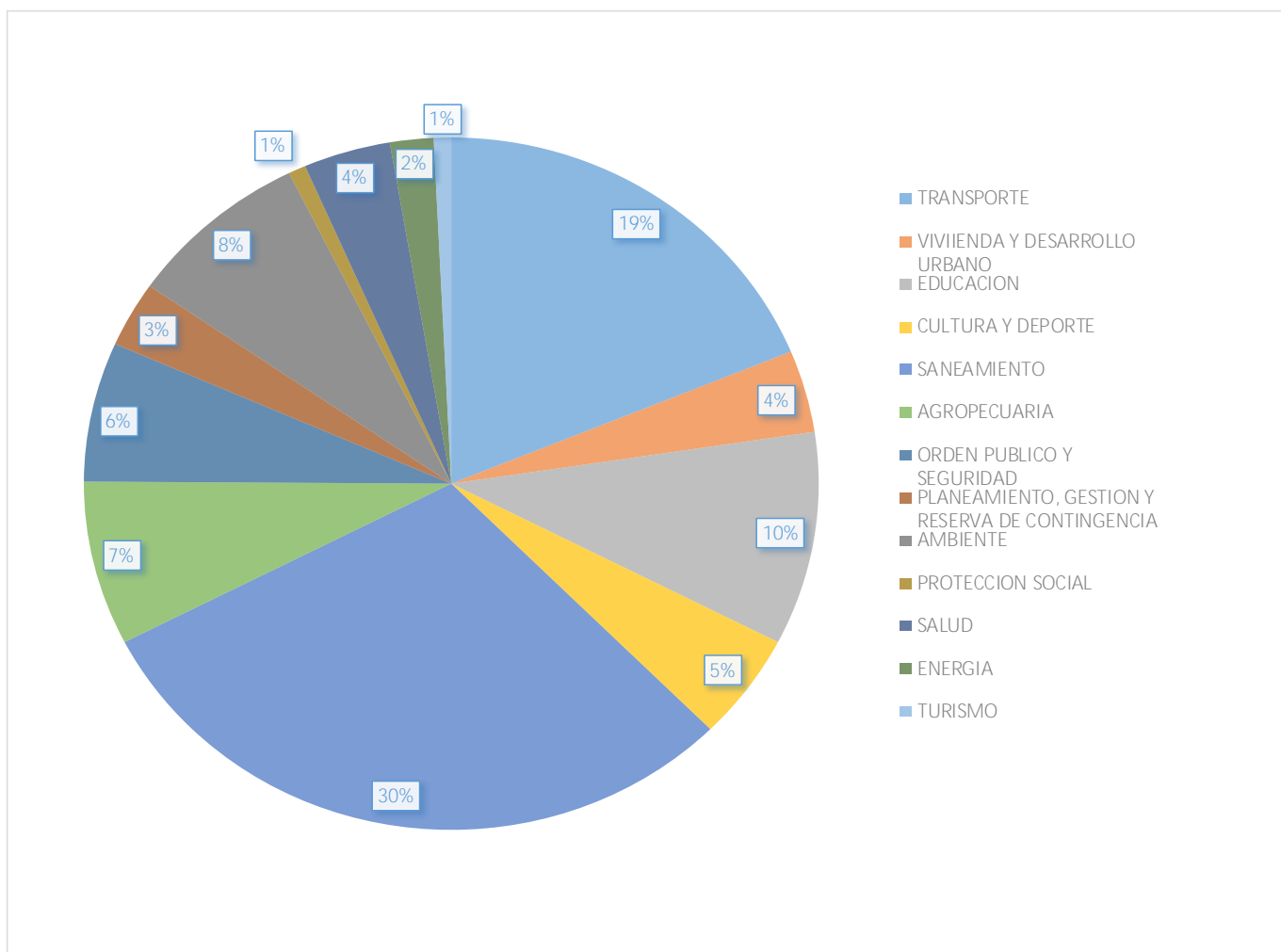
En buena medida los proyectos de inversión de los últimos años, están siendo dirigidas a la reducción y cierre de las brechas de infraestructura (Según se aprecia en el Gráfico N° 01). Como es de observarse las inversiones viables se han concentrado en la función de Saneamiento que, (conjuntamente con Salud y Saneamiento y Salud) tiene por finalidad intervenir en los servicios de agua, desagüe, alcantarillado, entre otros, habiéndose podido viabilizar un total de 88 PIP (33.72 % del total) ascendentes al monto de S/ 68'156,821.07 (24.1% del monto viable), centrándose la mayoría de ellos en la zona del Distrito de Santa María, buscando dotar de mejores condiciones de para el bienestar de la población.

Tabla 5: Inversión Viable por Función de la MDSM período 2011-2018

N°	FUNCION	N° de PIPs	Monto de Inversión (S/)
1	TRANSPORTE	49	98,118,097.73
2	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	10	8,397,915.95
3	EDUCACION	26	21,159,451.22
4	CULTURA Y DEPORTE	13	5,603,311.10
5	SANEAMIENTO	78	60,271,505.68
6	AGROPECUARIA	20	26,250,041.18
7	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	17	28,219,735.09
8	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE	8	3,137,814.53
9	AMBIENTE	21	11,498,530.33
10	PROTECCION SOCIAL	2	1,326,515.00
11	SALUD	10	7,885,315.39
12	ENERGIA	5	5,505,647.60
13	TURISMO	2	5,661,510.00
TOTAL		261	283,035,390.80

Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

Gráfico 1: Inversión viable por Función (%) - N° de PIPs de la MDSM 2011-2018



Fuente: Tabla N° 5 - Elaboración Propia

4.4. Analizar la Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Santa María en el período 2011-2018, para determinar la influencia del Sistema De Inversión Pública en el proceso de Asignación de Recursos Públicos

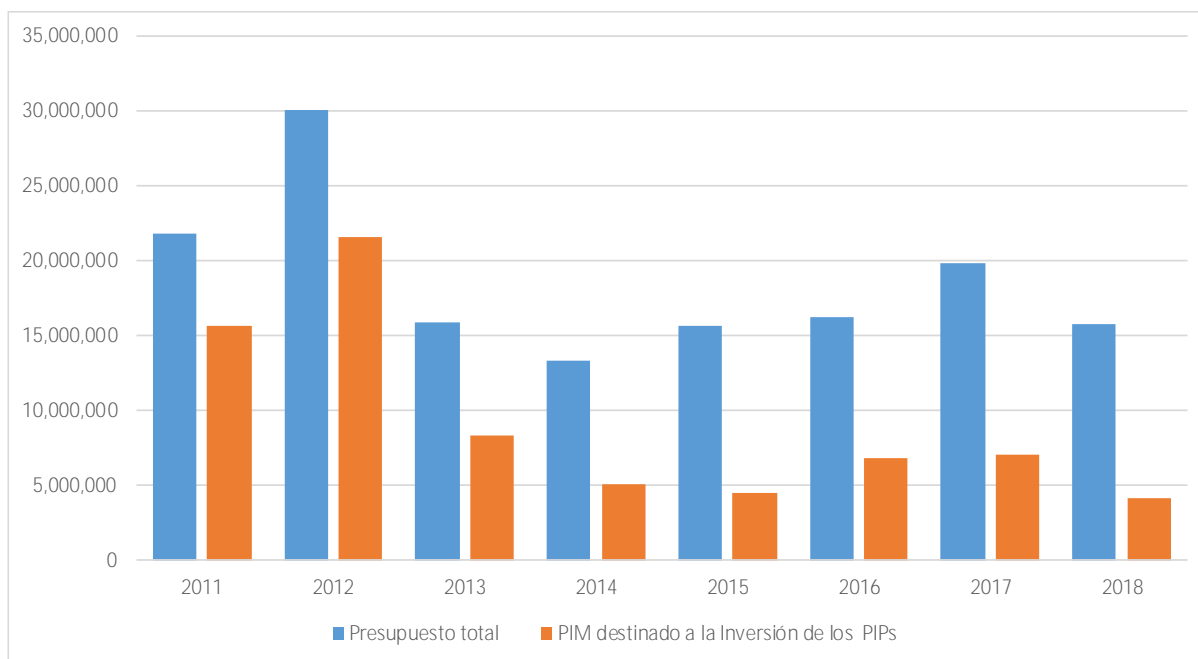
El sistema de inversión INVIERTE, antes SNIP, no sólo comprende la viabilización de los proyectos de inversión pública (Fase de pre-inversión) sino también el realizar el seguimiento a su ejecución (Fase de Inversión) y sucesivamente a su evaluación ex post (Fase de Post Inversión). Para el presente ítem se ha tenido conveniente procesar los datos de Presupuesto Total (PT) el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Inversión Ejecutada por La Municipalidad Distrital de Santa María en el periodo de la investigación (2011 – 2018). Estos datos son oficiales y se han obtenido de los registrados en la web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 6: Presupuesto total y PIM destinado a la Inversión Pública MDSM 2011-2018 en MN (S/)

Periodo	Presupuesto total	PIM destinado a la Inversión de los PIPs	% del Presupuesto total destinado a la Inversión de la MDSM
2011	21,801,874	15,695,430	71.99%
2012	30,103,862	21,553,611	71.60%
2013	15,921,250	8,296,105	52.11%
2014	13,356,646	5,061,936	37.90%
2015	15,692,994	4,490,452	28.61%
2016	16,222,805	6,758,143	41.66%
2017	19,833,134	7,056,342	35.58%
2018	15,822,811	4,120,398	26.04%
TOTAL	148,755,376	73,032,417	49.10%

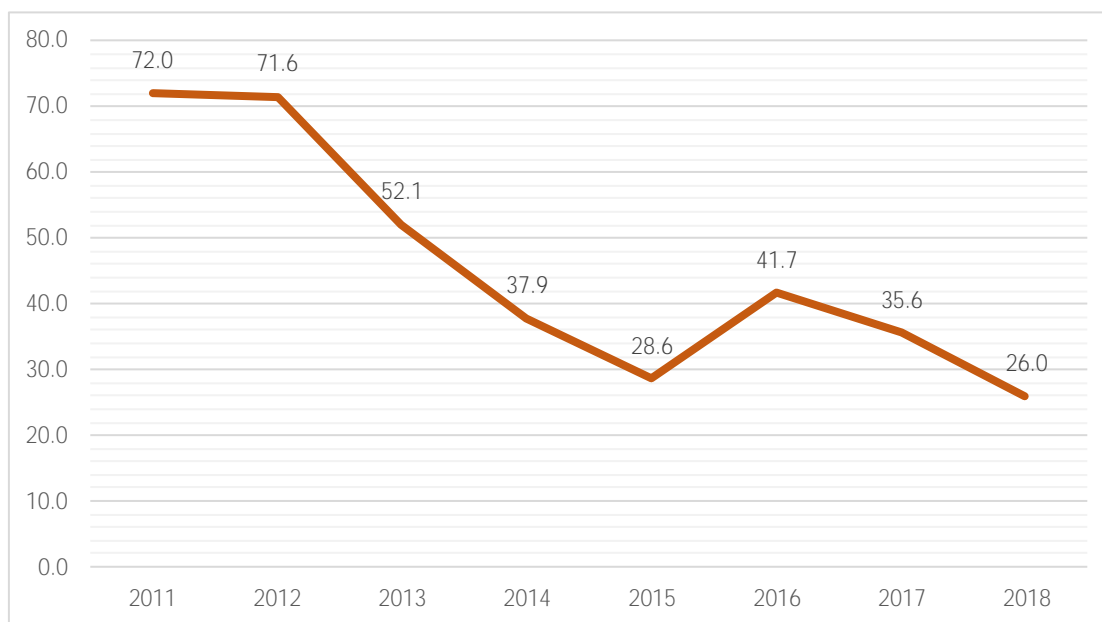
Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

Gráfico 2: Presupuesto Total y PIM destinados a la inversión en la MDSM, periodo 2011-2018



Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

Gráfico 3: Comportamiento del Presupuesto total destinado a la Inversión de la MDSM, periodo 2011-2018



Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

4.4.1. Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Institucional Modificado.

De la Municipalidad Distrital de Santa María – Huacho durante el período 2011 – 2018 el Presupuesto destinado a la Inversión Pública ascendió a exactamente S/ 73'032,417, de los cuales más de las 3/5 partes (60.06%) correspondieron a la fuente de Recursos Determinados. Según fuentes de financiamiento los recursos destinados a Inversión en la MPSM tienen la siguiente procedencia: S/. 25'683,013 por Recursos Ordinarios, S/. 93,155 por Recursos Directamente Recaudados, S/ 2'271,335 por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, S/.1'119,549 por Donaciones y Transferencias y S/.43'865,365 por Recursos Determinados (Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones).

Tabla 7: Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Institucional Modificado(PIM) destinado la inversión: MDSM 2011-2018

Recursos Públicos (S/)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Recursos Ordinarios	9,435,619	12,701,602	355,200			3,190,592		
Recursos Directamente Recaudados	24,832	9,912	50,169				8,242	
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito							2,271,335	
Donaciones y Transferencias			147,680	31,544	378,791	561,534		
Recursos Determinados	6,234,979	8,842,097	7,743,056	5,030,392	4,111,661	3,006,017	4,776,765	4,120,398
Total PIM	15,695,430	21,553,611	8,296,105	5,061,936	4,490,452	6,758,143	7,056,342	4,120,398

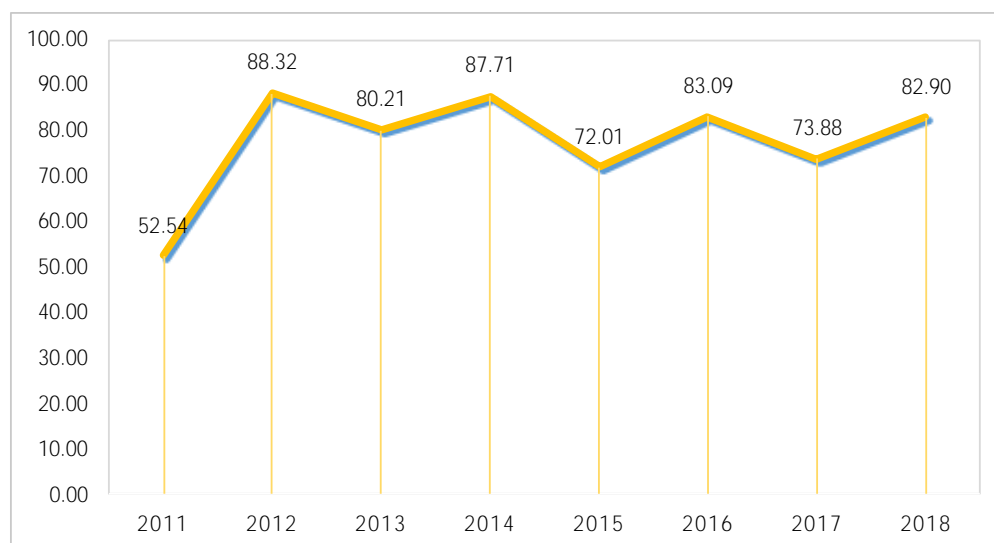
Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

4.4.2. Inversión Pública Ejecutada por la Municipalidad Distrital de Santa María.

En el Gráfico N° 04 se muestra como fue el avance financiero de la inversión pública en la MDH durante el período en análisis, es decir la influencia con que la Municipalidad destina los recursos públicos para la ejecución de la inversión viable. Estos recursos son asignados a la Municipalidad Distrital de Santa María para que intervenga y solucione las diversas necesidades de la población del Distrito de Santa María.

A fin de hallar la proporción del gasto de inversión que cada año ejecuta la MDSM se halló el gasto promedio de los años 2011 – 2018 el cual es de 76.48%.

Gráfico 4: Comportamiento del PIM de Inversión en la MDSM, periodo 2011-2018



Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

CAPITULO V

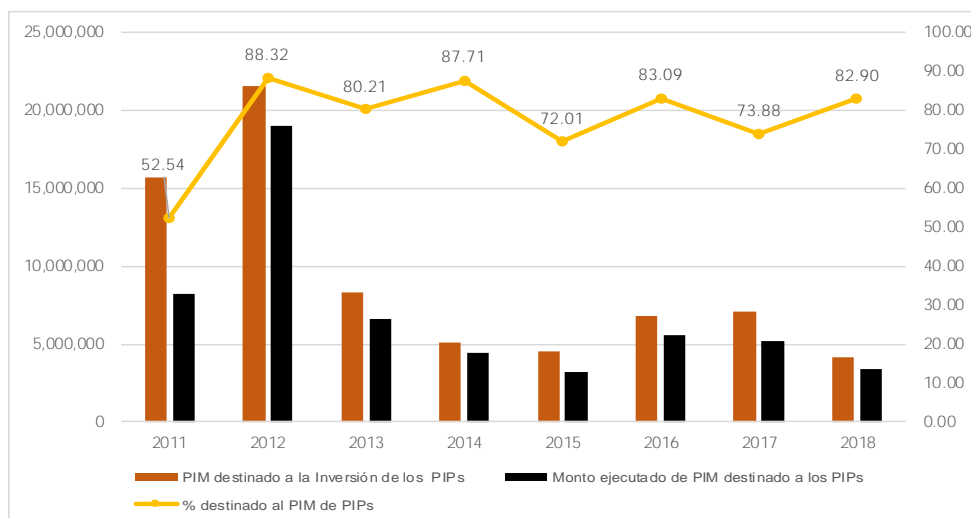
DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión

A. En concordancia con lo planteado en la hipótesis general de la investigación correspondiente: “El Sistema de Inversión Pública ha tenido una incidencia cada vez más significativa en el proceso de asignación de los recursos de inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Santa María, durante el período 2011 – 2018”, en la cual se procede a contratarla:

La Municipalidad Distrital de Santa María en cuanto a la ejecución de las inversiones totales correspondientes al periodo de análisis, ha presentado una serie de variaciones sostenidas a excepción del periodo 2011, del cual solo se ejecutó S/. 8,246,804 de los más de 15 millones presupuestados, equivalentes a un 53%. Para el siguiente periodo se observa una recuperación tanto en los presupuestos asignados como en los ejecutados; pasando de S/ 15,695,430 a S/ 21,553,611 en asignación y de S/ 8,246,804 a S/ 19,036,083 en ejecución, representando un 88.3%. De ahí en adelante las variaciones fluctuaran entre el 80% y 90%, presentándose tendencias crecientes y decrecientes de periodo a periodo.

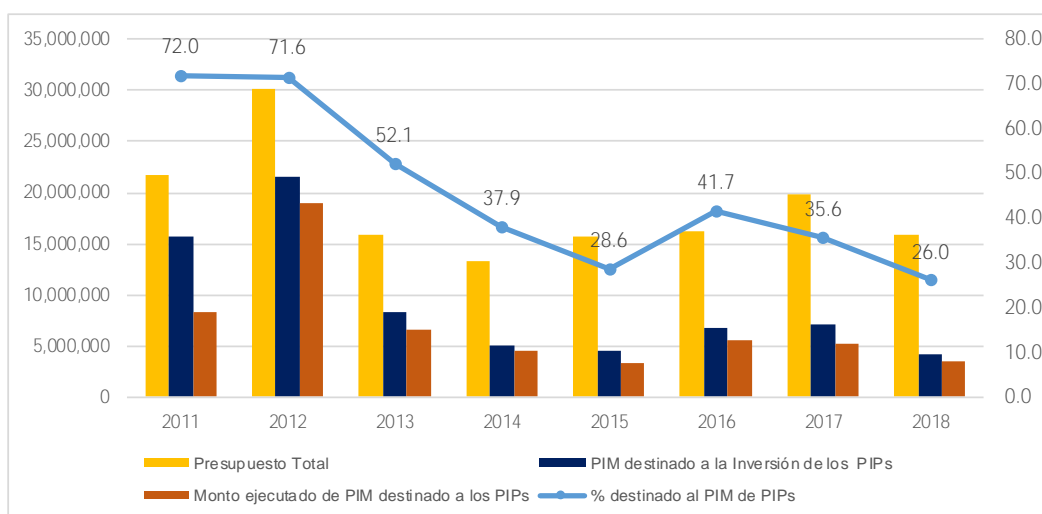
Gráfico 5: Comparación del PIM designado y el monto ejecutado



Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

Situación contraria se observa en el presupuesto designado a los proyectos de inversión, el cual presenta una tendencia decreciente; con igual similitud en los primeros años, decreciendo abruptamente hasta el periodo 2015, asignándose solo el 28.6% del presupuesto total, recuperándose ligeramente en el 2016 con 41.7% de asignación, volviendo a caer hasta el periodo final del estudio (2018) con 26%, siendo el punto mínimo de asignación de todo el periodo.

Gráfico 6: Comportamiento del Presupuesto total y el PIM designado



Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

Este comportamiento puede ser explicado como consecuencia en la capacidad de ejecución de lo presupuestado, que, si bien ha mostrado niveles entre el 80% y 90%, no ha sido lo suficiente para calificarse como una ejecución eficiente o muy bueno, que de acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas en base a la directiva 005-2012-EF/50.01 comprende el rango de 1.00 - 0.95.

Asimismo, respecto al monto ejecutado, se explica como el resultado de adaptarse a los procesos, metodologías, normas técnicas que involucran las fases del proyecto, en primer lugar, ya establecidos en el SNIP y posteriormente modificados a través del INVIERTE.PE., así también, es de suma importancia que los recursos que posea la municipalidad sean empleados de manera óptima y consecuentemente generen la mayor rentabilidad o impacto social posible, lo cual se convirtió en una limitante al momento de buscar que ejecutar los recursos en los PIPs respectivos, situación que no fue ajena en la MDSM.

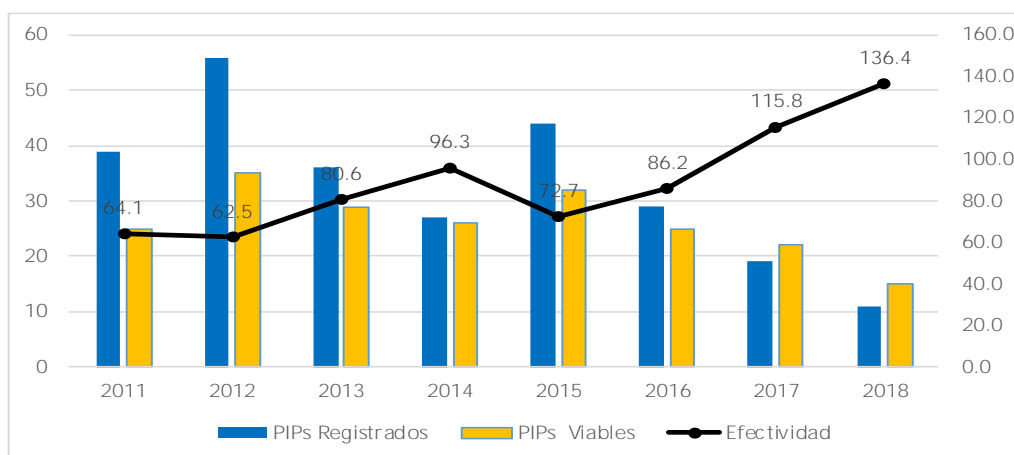
En el siguiente grafico N° 7 vemos la efectividad del sistema de inversión con respecto al número de proyectos registrados y el número de proyectos viables. En todos los años como mínimo tenemos una efectividad de más del 60%, inclusive superando en los 2 últimos periodos el 100%, lo cual explica que haya proyectos registrados que se han ido acumulando y recién han sido declarados viables en los años posteriores a su año de registro.

En todo el periodo de análisis de la investigación se han registrado 261 proyectos formuladas por la Municipalidad Distrital de Santa María, de los cuales 209 de ellos han sido declarado viables, lo cual representa el 80% de efectividad en inversión viable respecto a la totalidad de proyectos de inversión registrados. Este indicador muestra un alto nivel de efectividad, asimismo se puede observar que dicha efectividad ha sido cada vez mayor, pasando del 62% en el año 2012 a 136% en el año 2018, lo que hace que la importancia del SNIP (actualmente INVIERTE.PE) sea cada

vez mayor en el proceso de asignación óptima de recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María, demostrando que a pesar de aplicarse una normativa estricta por parte del sistema de inversión. En algunos casos los gobiernos locales han podido acomodarse a estos cambios de una forma positiva.

Considerando lo anterior, ya se puede definir que la hipótesis que se llegó a plantear, se afirmativa teniendo así que ser aceptada.

Gráfico 7: Comportamiento entre el PIPs registrado y el declarado viable

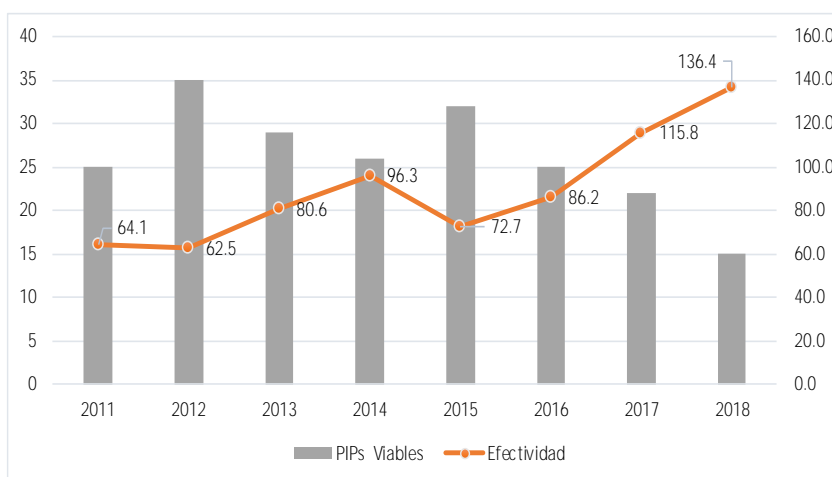


Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

B. En función a lo que se plantea en la *hipótesis específica N° 01* de la presente investigación: “El número anual de Proyectos de Inversión Pública elaborados por la Municipalidad Distrital de Santa María durante el período 2011 – 2018 ha sido cada vez mayor”. Se concluye lo siguiente:

A pesar que el número de PIPs registrados entre el periodo 2011-2018 haya mostrado una tendencia creciente y decreciente a causa de las mayores exigencias metodológicas y procedimentales aplicados sostenidamente por el sistema de inversión.

Gráfico 8: PIPs declarados viables

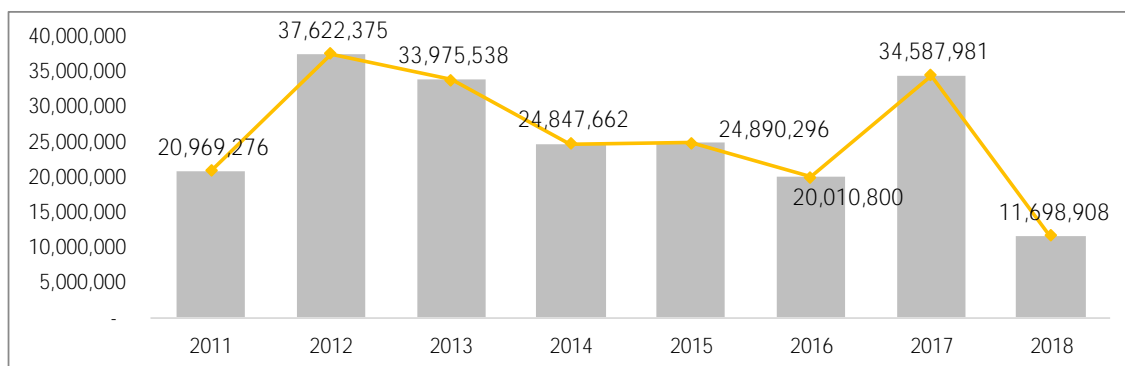


Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

En el resultado final se puede observar que en términos porcentuales la relación entre los PIPs viables y registrados han mostrado un incremento sostenido a excepción del periodo 2015, el cual muestra una efectividad del 73%.

Considerando lo anterior es posible considerar que la Hipótesis que se planteo es verdadera, procediendo así a aprobarla.

C. Considerando el planteamiento de la hipótesis específica N° 02 de la presente investigación: “El monto de Inversión pública viable anual de la Municipalidad Distrital de Santa María durante el período 2011 – 2018 ha tenido una evolución Positiva”. Se concluye lo siguiente:

Gráfico 9: Monto de inversión de los PIPs declarados viable

Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

La inversión anual declarada viable por la Municipalidad Distrital de Santa María ha mostrado una tendencia positiva entre los primeros años del 79.4%, pasando de S/ 29,969,276 a S/ 37,622,375, para el año 2015 en adelante la tendencia que presenta es negativa disminuyendo hasta S/ 11,698,908 (-44.2% a comparación del 2011) en el año 2018, pero antecedida de un incremento en S/ 34.587.981 en el periodo 2017. Por tanto, se concluye de manera general que la tendencia presentada es negativa.

Considerando lo manifestado con anterioridad podemos establecer que la hipótesis planteada es nula por lo que se procede a rechazarla.

D. En función a lo que se llegó a plantear en la hipótesis específica N° 03 de la presente investigación: “El Sistema de Inversión Pública ha tenido una incidencia positiva en el proceso de asignación de recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Santa María durante el período 2011 – 2018”. Se concluye lo siguiente:

Por lo analizado anteriormente, el porcentaje del presupuesto de la Municipalidad de Santa María destinado a Inversión Pública ha mostrado la misma tendencia, creciente en los primeros años, decreciente a partir del periodo 2012 hasta el último año de análisis (2018), pero antecedida de un incremento en el periodo anterior.

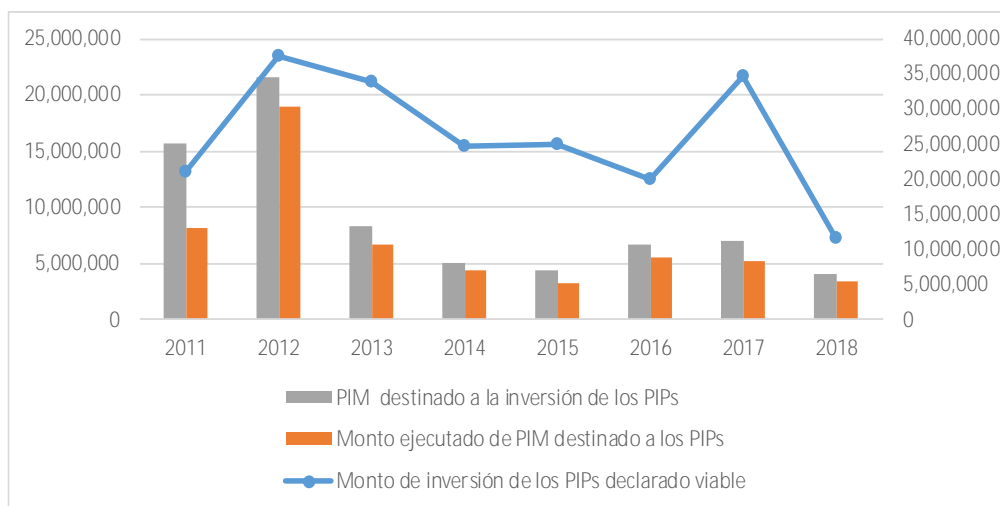
Se concluye entonces que una eficiente ejecución presupuestal conduce a un incremento en la asignación del presupuesto, situación contraria sucedida en la MDSM, cuya ejecución ha sido calificada deficiente en la mayoría de los periodos por ubicarse en el rango de 0.00 – 0.84, por lo cual no se aprecia un incremento en la asignación presupuestal.

También es de tener en cuenta una reducción de los montos transferidos a los Gobiernos locales producto de una caída en los niveles de recaudación de los tributos referidos al Canon y sobrecanon minero en el país.

Aun en esta situación coyuntural de los Gobiernos Locales, producto de un comportamiento macroeconómico derivado de una caída de los precios internacionales de nuestros principales productos de exportación tradicional que afectó el nivel de recaudación de canon y sobrecanon minero, se puede observar que el nivel de ejecución de la Municipalidad Provincial de Santa María en cuanto a su presupuesto de Inversión pública ha observado niveles superiores al promedio de los observados por los gobiernos locales a nivel nacional.

tomando en consideración lo mencionado líneas arriba, podremos definir que el planteamiento de la hipótesis es verídico, pasando a si a considerarla como aceptable.

Gráfico 10: Comportamiento del Presupuesto designado a la inversión en los PIPs



Fuente: Banco de Proyectos MEF- Elaboración Propia

5.2. Conclusiones

En todo el periodo de análisis comprendido en este estudio, se tiene registrado 261 proyectos dirigidos por la municipalidad distrital de Santa María ubicada en la provincia Huaura de los cuales 209 concluyeron en su viabilidad.

El Sistema de Inversión Pública ha sido cada vez más importante en el proceso de asignación óptima de recursos públicos para la municipalidad distrital de Santa María de la provincia de Huaura durante los años 2011 al 2018, viabilizando así el 80.1% del total de proyectos registrados durante los siete años que comprende el estudio.

La influencia en el proceso de asignación de recursos públicos que se destinan a la inversión pública, se está demostrando con la ejecución de S/ 55,855,032 que se destinan a proyectos por la municipalidad distrital de Santa María durante los 7 años que comprende el estudio. (2011 – 2018).

La participación porcentual (incidencia) de los recursos públicos que van dirigidos a cubrir los gastos de los proyectos de inversión pública del distrito de Santa María durante los siete años que comprende la investigación, están dados de la siguiente manera: el 60.06% está determinada por recursos determinados (Canon y SobreCanon) el cual equivaldría a un monto de S/43,865,365 millones, 35.17% estaría financiado por recursos ordinarios equivalente a S/25,683,013 millones; las donaciones y transferencias aportarían el 1.53% equivalente a S/1,119,549; los recursos directamente recaudados tendrían una participación de 0,13% equivalente a S/93155 y los recursos por operaciones oficiales de crédito corresponden a 3.11%, equivalente a S/ 2,271,335 millones.

5.3. Recomendaciones

El Sistema de Inversión Pública denominado INVIERTE.PE, antes antecedida por el SNIP, tiene como principal prioridad optimizar y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos escasos que posee una municipalidad o cualquier otra dependencia o jurisdicción del gobierno, el cual debe de desarrollar estrategias que ayuden a unificar y simplificar los procesos como un conjunto, esto durante las diversas etapas necesarias para la ejecución de un proyecto de inversión pública, de esta manera se buscaría aprovechar al máximo toda la información de cada etapa.

Concerniente a la inversión que se estaría realizando y a la capacidad de gasto de la municipalidad distrital de Santa María, al parecer estaría existiendo una limitación en los niveles de ejecución de la inversión, por lo cual es preferible fortalecer las áreas

administrativas de la Municipalidad que estén vinculadas durante el proceso de formulación y ejecución de los Proyectos de Inversión para que se posibilite el registro y la posterior ejecución del PIM que se destina a la Inversión, permitiendo así una capacidad de ejecución eficiente.

CAPÍTULO VI

FUENTES DE INFORMACIÓN

6.1. Fuentes Hemerográficas

Abusada Salah, R., Cusato Novelli, A., & Pastor Vargas , C. (2008). *Eficiencia Del Gasto En El Perú*. Lima: Instituto Peruano De Economía.

6.2. Fuentes Documentales

Acevedo Ramirez , M. P. (2013). *Factores limitantes de la ejecución del Gasto Presupuestal de Inversión Pública en el Gobierno Regional la Libertad 2005-2012*. Trujillo.

Flores Aroni, J. E. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, Provincia Melgar, periodo 2015-2016*. Puno: Repositorio Institucional UNA-PUNO.

García García, M. A. (2017). *El Sistema De Inversión Pública Y Su Incidencia En La Asignación De Los Recursos Públicos En El Gobierno Regional De La Libertad:1995-2015*. Trujillo: Biblioteca Digital Dirección de Sistemas de Informática y Comunicación- UNT.

Pinedo Amacifuen, M. G. (2014). *El Sistema de Inversión Pública y su incidencia en la Asignación de Recursos de Inversión Pública en la Provincia de Mariscal Cáceres 2008-2012*. Trujillo: Biblioteca Digital Dirección de Sistemas de Informática y Comunicación-UNT.

Ponce Sono, S. S. (2013). *Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional 2013*. Lima: PUCP.

Uturuncu Pari, E. (2017). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancané, período 2015-2016*. Puno: Repositorio Institucional UNA-PUNO.

6.3. Fuentes Electrónicas

GRT. (2009). *Gobierno Regional De Tumbes*. Obtenido de <http://regiontumbes.gob.pe/transparencia-regional/>

ANEXOS

Tabla 8: Matriz de consistencia de la investigación

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	V. INDEPENDIENTES	
¿Cuál es la incidencia del Sistema de Inversión Pública en la asignación de los recursos públicos destinados a Inversión en la Municipalidad Distrital de Santa María (MDSM) período 2011 – 2018?	Explicar la incidencia del Sistema de Inversión Pública en la asignación de los recursos públicos destinados a Inversión en la Municipalidad Distrital de Santa María: 2011 – 2018.	El Sistema de Inversión Pública ha tenido una incidencia cada vez mayor en el proceso de asignación de los recursos de inversión Pública de la MDSM, durante el período 2011 – 2018.	-Sistema de Inversión Pública.	-Proyectos de Inversión Pública elaborados por la MDSM. -Proyectos de Inversión Pública declarados viable por la MDSM.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	V. DEPENDIENTE	
¿Cuál es el número de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Santa María registrados en el período 2011 – 2018 en el Sistema de Inversión Pública?	Determinar el número de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Santa María registrados en el período 2011 – 2018 en el Sistema de Inversión Pública.	El número anual de Proyectos de Inversión Pública elaborados por la Municipalidad Distrital de Santa María durante el período 2011 – 2018 ha sido cada vez mayor.	-Recursos Públicos	-Presupuesto Total -Presupuesto Ejecutado
¿Cuál es la inversión declarada viable por la Municipalidad Distrital de Santa María durante el período 2011 – 2018 en el Sistema de Inversión Pública?	Determinar la inversión declarada viable por la Municipalidad Distrital de Santa María en el período 2011 – 2018 en el Sistema de Inversión Pública.	El monto de Inversión pública viable anual de la Municipalidad Distrital de Santa María durante el período 2011 – 2018 ha tenido una evolución Positiva.		
¿Cuál es la inversión ejecutada por la Municipalidad Distrital de Santa María durante el período 2011 – 2018, que permita establecer la influencia del Sistema Nacional de Inversión Pública en el proceso de asignación de recursos públicos?	Analizar la inversión ejecutada por la Municipalidad Distrital de Santa María en el período 2011 – 2018, para determinar la incidencia del Sistema de Inversión Pública en la asignación de los recursos públicos destinados a inversión.	El Sistema de Inversión Pública ha tenido una incidencia positiva en el proceso de asignación de recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Santa María durante el período 2011 – 2018.		